CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

NOVIEMBRE 2022 / NÚMERO 135

Los Ideólogos de la revolución

ENTREVISTAS:

LA RESILIENCIA EVITA LA FRUSTRACIÓN DE QUIEN PIERDE: DIPUTADA EDNA DÍAZ

A 20 AÑOS DEL HORARIO DE VERANO, HAY MÁS DESVENTAJAS QUE BENEFICIOS: DIPUTADO JORGE LUIS LLAVEN ABARCA

APROBÓ EL PLENO INGRESOS POR 8.3 BILLONES DE PESOS PARA 2023

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS INTERIOR Y ECONÓMICA

LA REVOLUCIÓN DE 1910 TAMBIÉN TIENE ROSTRO DE MUJER

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Ofrenda
Cámara de
Diputados

CÁMARA LXV

MESA DIRECTIVA

Presidente
Santiago Creel Miranda

Vicepresidentas
Karla Yuritzi Almazán Burgos
Noemí Berenice Luna Ayala
Marcela Guerra Castillo

Secretarias
Brenda Espinoza López
Saraí Núñez Cerón
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
María del Carmen Pinete Vargas
Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Eduardo Arvizu Marín

REVISTA CÁMARA

Editor responsable
Juan José Graham Nieto

Redacción
Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación
Ricardo Hurtado Martínez

Asistente de diseño
Jesús Carrera
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo
Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento
Julio Candelaria Silva

Fotografía
Binisa G. López Silva

Cámara, año 11, número 135, noviembre 2022, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.
Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

CONTENIDO

6 APROBÓ EL PLENO INGRESOS POR 8.3 BILLONES DE PESOS PARA 2023

10 ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS INTERIOR Y ECONÓMICA

14 LOS ESTADOS PODRÁN LEGISLAR SOBRE SUS SÍMBOLOS

16 NOS FALTAN VACACIONES EN MÉXICO

20 QUÉ ES ABROGAR O DEROGAR UNA LEY

22 LA RESILIENCIA EVITA LA FRUSTRACIÓN DE QUIEN PIERDE: DIPUTADA EDNA DÍAZ

26 A 20 AÑOS DEL HORARIO DE VERANO, HAY MÁS DESVENTAJAS QUE BENEFICIOS

28 EN ESCUELAS Y EMPRESAS DEBE ATENDERSE LA SALUD MENTAL: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ

32 LAS MUERTAS DE NADIE, NUESTRAS MUERTAS

36 DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

38 QUE LOS MEXICANOS NO LE TEMEN A LA MUERTE, UN MITO

40 DIEGO RIVERA, EL COLOR DEL NACIONALISMO

44 LA REVOLUCIÓN DE 1910 TAMBIÉN TIENE ROSTRO DE MUJER

50 LOS IDEÓLOGOS DE LA REVOLUCIÓN

56 LOS MAGÓN Y LOS SERDÁN, FAMILIAS REVOLUCIONARIAS DE 1910

59 MIRADA CULTURAL: YO, DÍAZ

PRESENTACIÓN

La revista Cámara en este número incorpora a su contenido una remembranza de fechas y acontecimientos históricos de uno de los hechos fundamentales en nuestro devenir: La Revolución de 1910.

A través de artículos, crónicas y notas informativas se hace referencia a ideólogos, líderes militares, financistas y combatientes que en el frente de la batalla dieron su vida por un país que veían esclavizado y atado a pretensiones unipersonales. También la Revolución tiene rostro de mujer es el título de uno de los artículos en esta edición.

Como cada año, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos, en esta ocasión por un monto de 8.3 billones de pesos para 2023, de lo que se da cuenta en una nota informativa que se puede leer en las páginas de esta publicación.

Aprobó

el Pleno ingresos por

8.3 billones

de pesos para 2023

Por Juventina Bahena

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal 2023, que prevé ingresos por 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, de los que 4 billones 623 mil 583.1 millones corresponden a impuestos; 1.1 millones a déficit, que la oposición señala como “deuda”. Quedaron intactas las variables económicas propuestas por el Ejecutivo, con dos agregados incorporados por Morena.

Se prevé un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3 por ciento, inflación de 4.77 por ciento, tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar, precio de barril de petróleo de 68.7 dólares y la plataforma de producción en un millón 872 mil barriles por día.

Después de 14 horas de discusión y tras presentarse 400 reservas, la LIF 2023 fue avalada con 271 votos a favor, emitidos por Morena y sus aliados; 201 en contra registrados por PAN, PRI, PRD y MC, y una abstención.

De los ingresos estimados, 4 billones 623 mil 583.1 millones corresponden a los ingresos del Gobierno Federal, vía impuestos, 470 mil 845.4 millones a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, 34.6 millones a Contribuciones de Mejoras, 57 mil 193.0 millones a Derechos, 6 mil 543.6 millones a Productos y 173 mil 554.2 millones a Aprovechamientos.

Además, un billón 303 mil 977.5 millones a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, 487 mil 742.6 millones a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y un billón 176 mil 173.8 millones a Ingresos Derivados de Financiamientos. La estimación de la recaudación federal participable será por un monto de 4 billones 443 mil 267.6 millones.

El Ejecutivo Federal podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 170 mil millones.

De igual modo, autoriza al Ejecutivo Federal mediante las referidas formas de ejercicio del crédito público para obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta cinco mil 500 millones de dólares (mdd).

Se faculta a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a sus empresas productivas subsidiarias para adquirir un monto de endeudamiento neto interno de hasta 27 mil 068.4 mdp y uno externo de hasta 142.2 mdd. A su vez, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias podrán obtener endeudamiento interno de hasta 12 mil 750 mdd y otro externo de 397 mdd.

Autoriza a la Ciudad de México un endeudamiento neto de 3 mil mdp para el financiamiento de obras contempladas en su Presupuesto de Egresos para 2023. Contempla que la Federación percibirá los ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada directa y condicionada de la CFE por un total de 286, 304.3 mdp.

De igual forma, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá informar y explicar las modificaciones a los montos que, por ingresos extraordinarios o una baja en ellos, impacten en los pagos establecidos.

La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 no contempla nuevos impuestos ni aumentos a los vigentes, atendiendo a los supuestos del marco macroeconómico, así como a las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se faculta al Ejecutivo Federal para que, durante el ejercicio fiscal de 2023, otorgue los beneficios fiscales que sean necesarios para dar debido cumplimiento a las resoluciones derivadas de la aplicación de mecanismos internacionales para la solución de controversias legales que determinen una violación a un tratado internacional.

Hubo la adición de un Artículo Vigésimo Sexto Transitorio en materia de regularización de autos usados de procedencia extranjera, de acuerdo con la reserva presentada por la diputada Martha Alicia Arreola Martínez (Morena), en el sentido de que los ingresos que se obtengan por los aprovechamientos que se hayan generado en 2022, se podrán comprometer, devengar y pagar, por parte de los municipios, durante el ejercicio fiscal 2023.

De esta manera, dijo, se han obtenido mil 394 millones de pesos, según lo informado por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. La recaudación obtenida durante este año por la regularización de autos introducidos al país desde Estados Unidos, se entregarán en 2023 a los municipios del norte, para sus programas de repavimentación.

También se aceptó la reserva del diputado Azael Santiago Chepi (Morena) para adicionar la fracción VIII del apartado A del artículo 16, mediante el cual se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas y morales que enajenen libros, periódicos y revistas, cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de 6 millones de pesos, y que esos ingresos representen al menos 90 por ciento de los ingresos totales del contribuyente en el ejercicio de que se trate.

La Cámara de Diputados

se une a TikTok

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Análisis de las políticas **interior** y **económica**

Por Aída Espinosa Torres

Para analizar las políticas interior y económica del Cuarto Informe de Gobierno, en las sesiones de los días 4 y 6 de octubre, diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios desmenuzaron los puntos correspondientes a estas actividades. Vertieron sus puntos de vista en torno a las cifras en seguridad y las acciones para combatirla, así como respecto de la necesidad de reforzar los recursos en ciberseguridad y continuar las acciones anticorrupción, entre otros temas.

Inició el análisis la diputada Edna Gisel Diaz Acevedo (PRD). Subrayó la responsabilidad de este gobierno en cuanto al cumplimiento del Estado de derecho y respecto a la ley, "queda por cuarto año consecutivo como un pendiente de esta administración". Resaltó que "situaciones de inseguridad suceden en estados que no las padecían en las pasadas administraciones" y estimó que esta circunstancia revela el "fracaso de la estrategia nacional".

Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo precisó que cada vez son más las facultades que se le dan al Ejército, pero son menores los recursos que tiene la institución en términos del desarrollo de infraestructura que le permita soportar todo lo que hoy posee. La ciberseguridad, dijo, se ha dejado de lado y una tarea fundamental es elaborar un marco normativo robusto en esta materia. Consideró que "necesitamos robustez, recursos y etiquetar dinero en ciencia y desarrollo para el marco de ciberseguridad que se requiere".

En tanto, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) dijo que los secuestros han disminuido 81 por ciento y los feminicidios 51.7 por ciento en comparación con el máximo histórico que es de agosto de 2021. Detalló que los homicidios dolosos bajaron en 48.7 por ciento y los estados con mayor índice de homicidio son Guanajuato, Baja California, Michoacán, Estado de México, Jalisco y Chihuahua. Enfatizó que son datos duros del resultado de la política del presidente y "no manipulación y desinformación al pueblo".

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle (PVEM) destacó que durante el último año se llevaron a cabo miles de acciones de fiscalización en temas relacionados con las contrataciones públicas, la administración y la comprobación de recursos, así como la implementación de un nuevo sistema de contrataciones públicas para erradicar cualquier acto de corrupción. Resaltó el esfuerzo emprendido por el gobierno a fin de acabar con actos de corrupción y abusos de poder en todos los ámbitos del sector público.

La representante del PRI, diputada Paloma Sánchez Ramos, sostuvo que "México vive la peor crisis de inseguridad de su historia, no solo la violencia aumenta, también el Estado de derecho ha desaparecido".

Mencionó que cada hora son asesinados cuatro mexicanos, diariamente son asesinadas 11 mujeres y desparecen 46 personas. "Desde 2019 han aumentado 81 por ciento los feminicidios, 87 por ciento el abuso sexual a menores y se registra por año más de 20 mil víctimas de violación y este año es el más violento para el periodismo mexicano". Para resolver esta situación se necesitan soluciones contundentes, aseveró.

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco (PAN) señaló que, en materia de política interior "hoy vemos una profunda crisis provocada por la opacidad, la falta de transparencia y de rendición de cuentas. Van cuatro años de no gobierno, cuatro años en que la realidad ha superado cualquier expectativa de cambio, de esperanza para los mexicanos". Sostuvo que "el presidente abusa de su poder para intimidar a los integrantes de otros poderes, para amedrentar a la oposición y a quienes pensamos distinto. Necesitamos corregir el rumbo", sostuvo.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) advirtió que entre los resultados de la política del gobierno sobresale la reducción en delitos financieros, que es del 57.4 por ciento, y los patrimoniales, de 50.1 por ciento, y los del fuero común también registraron disminuciones.

Afirmó que con la estrategia de protección ciudadana el Gobierno Federal combate la delincuencia e impulsa la reconstrucción de la seguridad en las regiones del país que han sido afectadas por la violencia.

El apoyo de la Guardia Nacional ha sido esencial en la pacificación del país, agregó.

Entorno Económico

Respecto del análisis de la política económica intervinieron diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD. Hablaron sobre el entorno económico que atraviesa el país, proyectos de inversión en el ramo turístico y energético, el aumento del PIB, así como la falta de apoyo a las Pymes, reducción del pronóstico de crecimiento por parte de la OCDE, inversión en ciencia y tecnología, estabilidad del peso frente al dólar, impulso del crecimiento, desarrollo de empleos y aumento de los ingresos tributarios.

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena) expresó que hay un entorno sólido y alentador en el país, toda vez que se han considerado proyectos de inversión pública en regiones históricamente marginadas y olvidadas, como la construcción de la Refinería Dos Bocas y el Tren Transístmico en el sureste del país. Resaltó que durante los dos primeros trimestres del 2022 el Producto Interno Bruto demostró una sólida recuperación en la actividad económica y el sector de servicios del 98.1 por ciento respecto a su nivel antes de la pandemia, la cual estuvo en los subsectores de comercio, transporte, esparcimiento y alojamiento.

Del PAN, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas dijo que

México va en franco retroceso económico al ser el único país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que no otorga apoyos a las pequeñas y medianas empresas, por lo que un millón 600 mil empresas han cerrado en los últimos tres años. Apuntó que para combatir la pobreza se requiere de crecimiento económico a través de la inversión, misma que el gobierno no estimula.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) mencionó que esta administración no utiliza al progreso económico, científico y tecnológico para ponerlo al servicio del pueblo porque solamente les otorga dinero, por tanto, no impulsa el trabajo productivo y hace atenida a la gente. Subrayó que se ha reducido el pronóstico de crecimiento calculado por la OCDE de tres al 1.5 por ciento para 2023. "Los elementos de la realidad muestran que no se ve la luz al final del túnel, por lo que sólo la fuerza del pueblo organizada, educada y consciente será capaz de parar el tren de la Cuarta Transformación".

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) mencionó que un ejemplo del buen desempeño de México en materia económica es el tipo de cambio, toda vez que el peso se ha mantenido estable en los últimos meses frente al dólar. "Esto se debe al buen manejo de aspectos fundamentales para la economía mexicana, lo que ha permitido la ausencia de un desequilibrio externo significativo, un déficit presupuestal manejable, un flujo creciente de remesas y un sistema bancario bien capitalizado".

Por el PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores señaló que el objetivo de la política económica del gobierno es impulsar un crecimiento y desarrollo que se refleje en mayor bienestar y mejor calidad de vida de la población, teniendo como eje principal el combate a la corrupción, del cual "han ingresado a las arcas públicas para beneficio de la mayoría 2.4 billones de pesos en cuatro años". En cuanto al empleo dijo que se crearon 800 mil más con su respectivo ingreso al Seguro Social. Respecto de los ingresos tributarios, "también estamos analizando un año exitoso que subió la variación anual 3.4 y 2.4, en ISR y en IVA respectivamente".

Manuel Jesús Herrera Vega, diputado de MC, expresó que el gobierno ha fallado en sus tres principales promesas de campaña: no acabó con la corrupción, no regresó a los militares a los cuarteles y, sobre todo, no trabajó primero para los pobres. "De hecho ha tenido muy mal desempeño económico porque ha tomado decisiones con base en el capricho y no le ha importado la prosperidad del país; los más pobres se han multiplicado y siguen siendo los más vulnerables".

Del PRD, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales afirmó que a cuatro años de gobierno "no hay una política económica, solo decisiones rápidas y desarticuladas frente a los problemas que se han ido presentando y, en muchos casos, ocurrencias espontáneas. En pandemia no hubo estrategia; en la reactivación tampoco la hubo ni la hay". En cuatro años se ha decrecido 0.2 por ciento con 6. 2 millones más de mexicanas y mexicanos que viven en la pobreza y con inflación que supera el 8 por ciento. Los productos de la canasta básica reportan incrementos por arriba del 14 por ciento, aclaró la legisladora.

Los estados podrán legislar sobre sus símbolos

Por Aída Espinosa Torres

Con el objetivo de fortalecer la identidad nacional para llegar a una patria más robusta y consolidar la gobernanza de las instituciones, la Cámara de Diputados aprobó, con la mayoría calificada de 455 votos a favor y 25 en contra, el dictamen a la minuta que adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política, en materia de símbolos de las entidades federativas.

De esta forma las legislaturas de las entidades federativas, sin quitar supremacía a los símbolos patrios, podrán legislar sobre su himno, escudo y bandera estatal, a fin de fomentar el patrimonio cultural, historia e identidad local.

El dictamen aprobado destaca que, si bien las entidades federativas ya están facultadas para legislar en materia del uso de sus propios símbolos distintivos, la incorporación de la fracción X al artículo 116 fomentará la aprobación de leyes locales que reconozcan el uso de símbolos de las entidades federativas.

También reafirmará la postura de que himnos, banderas y otros símbolos de identidad local forman parte del patrimonio cultural de las entidades federativas porque representan procesos históricos específicos y distintivos.

Identidad y conocimiento de las entidades

En la fundamentación del dictamen, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) señaló que representa una apertura para los derechos de identidad y del conocimiento de las entidades, a fin de que cada estado construya su propia historia. Es una manera de ampliar los derechos de las personas originarias de las 32 entidades federativas y que cada una de ellas defina su origen a través de los símbolos que le representan, aseveró.

El diputado de Morena, Ismael Brito Mazariegos, precisó que darles la facultad a las legislaturas en las entidades federativas para que, observando en todo momento la supremacía de los símbolos

patrios, puedan legislar en materia de su himno, escudo y bandera fortalece la unidad, integridad, fraternidad y soberanía de los estados.

En tanto, el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich (PAN) enfatizó que el dictamen busca fomentar e impulsar el reconocimiento de los símbolos locales y el patrimonio cultural e identidad propios de cada estado. “Si bien las entidades de la República están facultadas para legislar en la materia, con la reforma estaremos fomentando la aprobación de leyes locales que reconozcan formalmente su uso”.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (PVEM) mencionó que las entidades federativas tienen la libertad de utilizar símbolos estatales que les den identificación. “A lo largo de la historia han empleado diferentes puntos de vista respecto del uso de dichos símbolos; sin embargo, es importante resaltar que ninguna autoridad puede modificarlos a su arbitrio, ni mutilarlos, ni utilizarlos de forma distinta a su naturaleza”.

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, precisó que hoy se da uso a la soberanía y autonomía que caracteriza a cada una de las entidades federativas, ya que, así como tienen la posibilidad de legislar en algunas materias, también deben tenerla para dar a su estado la identidad cultural propia.

De MC, la diputada María Asención Álvarez Solís resaltó que el dictamen incluye como norma a la que deben sujetarse los poderes de todos los estados, que los congresos locales puedan legislar en materia de su himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, historia e identidad local.

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) expresó que, a nivel internacional, el cuidado de los patrimonios culturales de naciones y grupos humanos requiere el esfuerzo de la sociedad y autoridades dirigido a la promoción y preservación de los símbolos de identidad.

Nos faltan vacaciones en **México**

Por Aída Espinosa Torres

México es el país con menos vacaciones en el mundo reconoce el World Policy Analysis y en donde, según la OCDE, se trabaja más horas a la semana. Es decir, los mexicanos laboran mucho y descansan poco. Actualmente, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), los empleados que tengan más de un año prestando sus servicios a una empresa, deben gozar de un periodo anual de vacaciones pagadas no inferior a seis días. Los días de descanso aumentarán dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año de servicio; después de cuatro años, las vacaciones aumentarán en dos días por cada cinco de servicio.

Países con 30 días de vacaciones al año

Brasil
Cuba
Panamá
Perú (días naturales)
Nicaragua

Países con 20 días de vacaciones al año

Uruguay

Países con 15 días de vacaciones al año

Bolivia
Chile
Colombia
Ecuador
El Salvador
Guatemala
Puerto Rico
Venezuela

Países con 14 días de vacaciones al año

Argentina
Costa Rica
República Dominicana

Países con 12 días de vacaciones al año

Paraguay

Países con 10 días de vacaciones al año

Honduras

Países con 6 días de vacaciones al año

México

En el Congreso se discute la posibilidad de aumentar días de vacaciones. Los senadores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda aprobaron el dictamen que establece que las vacaciones pagadas de los trabajadores del sector privado se duplicarán de seis a 12 días a partir del primer año de trabajo. Este dictamen pasará al Pleno para su discusión y eventual aprobación.

Nuevas y mejores condiciones laborales

Una de las constantes de los trabajadores en México han sido los reclamos hacia sus empleadores y los gobiernos para obtener mejores condiciones laborales. De acuerdo con la encuesta del Cesop de la Cámara de Diputados titulada "Dinero electrónico, reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento en días de vacaciones, deducibilidad de prestaciones", del 100 por ciento de los encuestados, 83 por ciento opinó que el actual gobierno federal debería realizar foros y consultas para analizar reformas en busca de nuevas y mejores condiciones labores.

69.3 por ciento de los encuestados piensa que los grupos políticos en la Cámara de Diputados sí se pueden poner de acuerdo para los temas laborales, 25.7 no cree que lo hagan y 5.0 no sabe o no contesta.

Al preguntarle a los encuestados cuántas horas consideran que las personas deben trabajar en México, 66. 8 por ciento responde que ocho horas, como lo establece la legislación actual, 24.9 cree que 7 horas, 2. 1 señala que menos de 7 horas, 1 7 considera 9 horas laborales, 1.4 opina que 10 horas, 0 3 indica que más de 10 horas, y 2.8 no sabe o no contesta.

A 67.9 por ciento de la muestra le parecería bien que la jornada laboral se redujera de 8 a 7 horas, 29.8 no lo considera así, y 2.3 no sabe o no contesta.

Al comentarles que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo contemplan seis días de trabajo a la semana, 79. 8 por ciento afirma que sí le gustaría que se redujeran los días de trabajo a cinco días con dos días de descanso: los sábados y domingos, 16.9 no le gustaría la reducción de días laborales a la semana y 3.3 no sabe o no contesta.

63. 4 por ciento considera que nuestro país está preparado para asignar trabajo a distancia, 33.0 opina que no estamos preparados para ello, y 3.6 no sabe o no contesta.

No obstante, 60.1 por ciento de los encuestados cree que las instancias federales, estatales y patronales pueden coincidir para modificar las condiciones actuales de los trabajadores y otorgarles más beneficios con menos horas de trabajo, 33.6 no cree que haya coincidencias y 6.3 no sabe o no contesta.

Vacaciones

Asimismo, del 50 por ciento de personas ocupadas, 11.1 declara que si le incrementaran los días de vacaciones al año su actividad prioritaria sería la convivencia familiar, 6.3 los usaría para descansar, 5.7 practicaría algún deporte, 4 .1 lo dedicaría al esparcimiento, 2.8 realizaría algún arreglo o mantenimiento del hogar y 1.6 emprendería alguna actividad académica.

Del mismo 50 por ciento que indica que trabaja, 31. 1 considera merecer más días de vacaciones al año, 16. 6 no cree merecerlas y 2. 3 no sabe o no contesta.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomienda un mínimo de 18 días de descanso para este periodo.

¿Le parecería bien a usted que la jornada laboral actual se redujera de 8 horas a 7 horas?

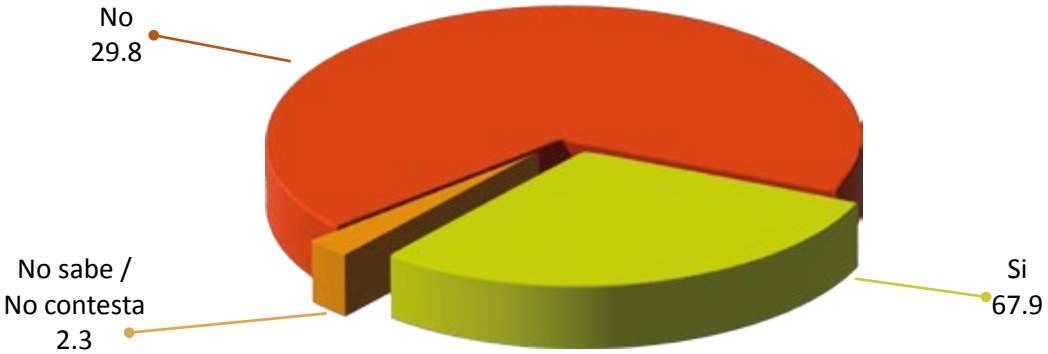

Fuente: Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, deducibilidad de prestaciones.

Dígame honestamente ¿usted considera que nuestro país está preparado para poder asignar trabajo a distancia, por ejemplo, trabajar desde casa, o no?

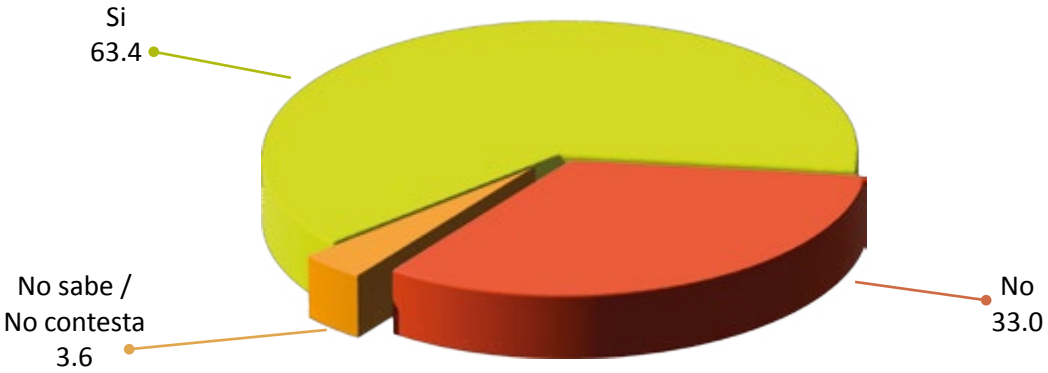

Fuente: Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, deducibilidad de prestaciones.

Reformas legislativas

Recientemente los senadores de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda aprobaron reformas a la Ley Federal del Trabajo para aumentar de 6 a 12 los días de vacaciones, a partir del primer año cumplido de actividades.

El proyecto de dictamen señala que los trabajadores con más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas que no podrá ser inferior a 12 días laborables, y aumentará dos días, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de trabajo.

También hay otras iniciativas relacionadas que están en distintas etapas del proceso legislativo, entre ellas: aumento en los días mínimos de vacaciones, reducción de la jornada laboral, legislación en materia de salud mental en el trabajo y regulación de trabajo en plataformas digitales.

Iniciativa	Estatus
Aumento de días mínimos de vacaciones	Aprobada en Comisión del Senado- Falta su discusión en el Pleno del Senado.
Reducción en la jornada laboral	Iniciativa turnada a las comisiones del Senado, Aún no discutida.
Legislación en materia de salud mental en el trabajo	Discutida en Comisión del Senado. Falta su discusión en Pleno del Senado.
Regulación de trabajo de plataformas digitales	Iniciativas turnadas a las comisiones del Senado. Aún no discutidas.

Qué es abrogar o derogar una ley

Por Juventina Bahena

El Sistema de Información Legislativa expone que derogar es la abolición, anulación o revocación parcial de una norma jurídica, ley o reglamentación vigente por otra posterior y que implica que no sea necesario reexpedir todo el resto de algún ordenamiento reformado.

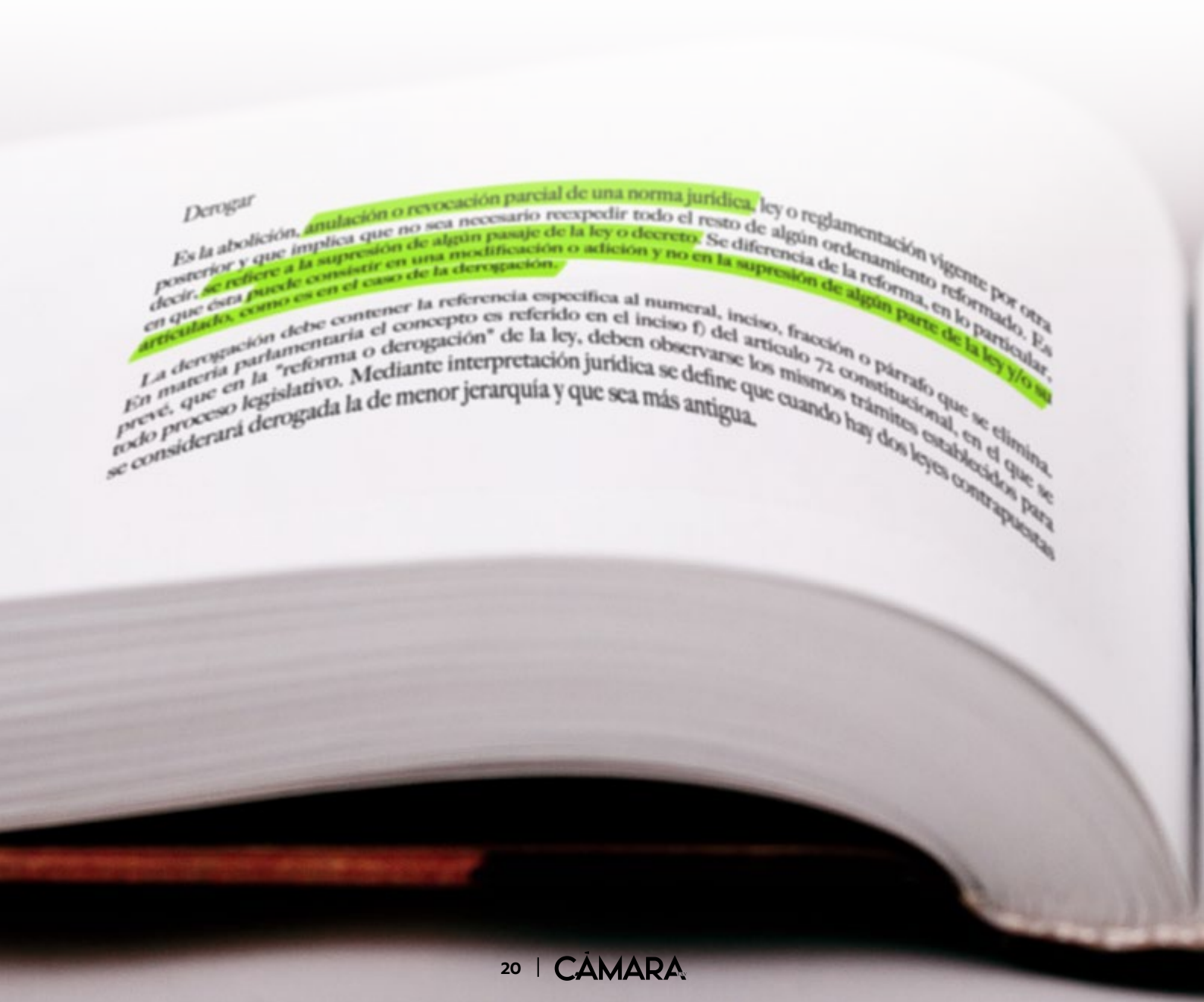

Se diferencia de la reforma en que ésta puede consistir en una modificación o adición y no en la supresión de alguna parte de la ley y/o su articulado, como es el caso de la derogación.

La derogación debe contener la referencia específica al numeral, inciso, fracción o párrafo que se elimina. En materia parlamentaria, el concepto es referido en el inciso f) del artículo 72 constitucional, en el que se prevé que en la "reforma o derogación" de la ley deben observarse los mismos trámites establecidos para todo proceso legislativo.

Cuando hay dos leyes contrapuestas se considerará derogada la de menor jerarquía y que sea más antigua. La abrogación puede ser expresa o tácita: expresa, cuando un ordenamiento declara la supresión de otro anterior que regulaba la misma materia; tácita, cuando no se manifiesta expresamente en otro ordenamiento.

Cuando dos leyes se contraponen se deroga la de menor jerarquía y que sea más antigua. Es el mismo criterio que se utiliza al aplicar una ley o precepto ante una antinomia.

Al abrogarse un ordenamiento jurídico también se derogan las disposiciones que se opongan a las que las sustituye y pueden subsistir las que no lo contravengan y se ajusten a las nuevas disposiciones normativas. De esta forma subsiste la eficacia jurídica de las diversas disposiciones.

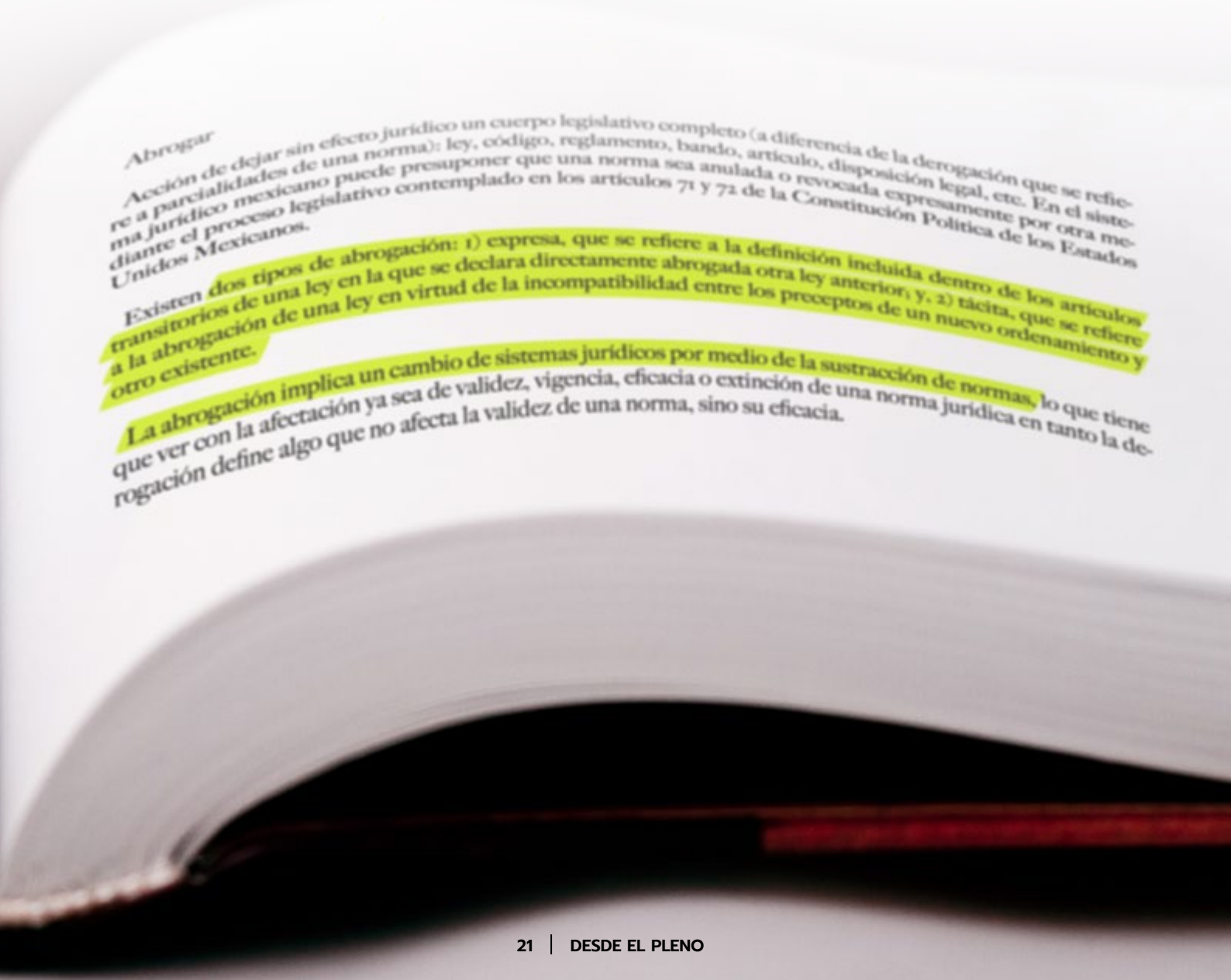

Abrogar

Acción de dejar sin efecto jurídico un cuerpo legislativo completo (a diferencia de la derogación que se refiere a parcialidades de una norma): ley, código, reglamento, bando, artículo, disposición legal, etc. En el sistema jurídico mexicano puede presuponer que una norma sea anulada o revocada expresamente por otra mediante el proceso legislativo contemplado en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Existen dos tipos de abrogación: 1) expresa, que se refiere a la definición incluida dentro de los artículos transitorios de una ley en la que se declara directamente abrogada otra ley anterior; y, 2) tácita, que se refiere a la abrogación de una ley en virtud de la incompatibilidad entre los preceptos de un nuevo ordenamiento y otro existente.

La abrogación implica un cambio de sistemas jurídicos por medio de la sustracción de normas, lo que tiene que ver con la afectación ya sea de validez, vigencia, eficacia o extinción de una norma jurídica en tanto la derogación define algo que no afecta la validez de una norma, sino su eficacia.

La resiliencia evita la frustración de quien pierde: diputada Edna Díaz

Por Juventina Bahena

Hace días se efectuaron las jornadas sobre políticas y planes de protección del niño, niña y adolescente en el deporte, organizadas por la Comisión de Deporte, que preside la diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM), donde especialistas y funcionarios hablaron de la importancia de que la actividad deportiva se realice sin riesgos físicos, daños psicológicos o abusos.

Y quién mejor que la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), primera mujer en ganar un campeonato mundial de taekwondo, para darnos sus impresiones al respecto porque, a pesar de su profesionalismo y entrega, la práctica de este deporte le causó lesiones y cirugías que le hicieron abandonar esta disciplina.

La actividad deportiva aporta beneficios a las personas, por ejemplo, duermen mejor, mitigan problemas de depresión, ansiedad, aleja de las drogas, la violencia y estimula el sistema glandular, pero en el reverso de la moneda, cuando hay de por medio un entrenador es común el maltrato emocional o sicológico, sobrecarga del entrenamiento, el dopaje impuesto, sobre todo cuando se llega a la categoría de alto rendimiento ¿Cuál es la realidad de esta situación?

La diputada Edna Gisel Díaz explica que esta situación se observa particularmente en el deporte competitivo porque las instituciones y entrenadores quieren medallas y cuando empiezan desde muy temprana edad, suelen llevar a los deportistas al límite, como sucede en China, Cuba, Corea.

El deporte o cualquier actividad física, continúa la diputada Díaz, debe practicarse de acuerdo con la edad, género, estado físico, contrario a lo que implica el deporte de alto rendimiento, que lleva límites físicos, mentales, emocionales en un lapso muy corto y, en muchas ocasiones, como es mi caso y seguramente el de muchos deportistas de alto rendimiento, el cuerpo lo resiente.

¿Es el costo del deporte de alto rendimiento?

—Hay golpes constantes, lesiones, cirugías varias, entonces llega un punto en donde deja de ser saludable, sano, porque el objetivo es el resultado que se traduce en una medalla o el título. Por eso hay pocos deportistas de alto rendimiento. El paradigma debería ser un deporte para todos, saludable, que nos ayude en ciertos procesos.

Cuando hacemos deporte generamos muchas sustancias químicas como la dopamina, la serotonina, la endorfina, que contribuyen a la reducción de la ansiedad y el estrés, incluso a sanar algunos padecimientos y evitar estos trastornos tan comunes en la sociedad.

En cuanto al deporte de alto rendimiento, recomienda tener mucho cuidado y trabajar en equipos multidisciplinarios, con entrenadores expertos, nutriólogos, psicólogos, asesores; ellos pueden guiar en los niveles de alto rendimiento.

En general, todos los deportes se forjan en la competencia para obtener una presea o un lugar. Entonces hay un ganador, pero el segundo lugar es ya el primero de los perdedores. ¿Cómo evitar la frustración de quienes no obtienen el primer lugar?

—Es parte de la formación, de la responsabilidad de quien enseña un deporte o, incluso, de la familia. Nos obliga a trabajar en la resiliencia. Ganar es importante, pero perder también es parte del proceso. El deporte es como la vida: se gana y se pierde, pero hay que adaptarse. Hay que enseñar a los niños que no está mal perder; está mal no inten-

tarlo; lo malo es enojarse cuando pierdes o sentirse menos cuando se obtiene un segundo, tercero o ningún lugar. Si bien es cierto que el deporte exige o premia, quizá debería tomarse como una aspiración que el niño quiera ser mejor de lo que fue ayer y que la competencia sea con él mismo.

Actualmente nos enfrentamos a un mundo donde competir tiene por objeto alcanzar la superioridad en los estudios, el deporte, las escuelas. Sin embargo, a pesar de que atravesamos por un periodo de más de dos años de una pandemia que produjo impactos graves a nivel personal y global en todos los campos del desarrollo humano, no salimos a la calle a ser más solidarios después del confinamiento.

En este punto, la diputada y sicóloga Edna Díaz nos habla del paradigma ético del "juego limpio".

—Jugar limpio es hacerlo en circunstancias donde no se afecte al otro, donde no se rompan las reglas dentro y fuera del deporte. También está el tema de la solidaridad o la falta de ella. La gente, los jóvenes y los niños se enajenan más con un celular, con la tecnología; las personas son más egoístas y solamente ven por sí mismas. En las circunstancias actuales se tiende más al individualismo que en tratar de hacer comunidad.

¿Cuál fue su experiencia en el taekwondo? ¿Cómo fue su entrenamiento para obtener una medalla de oro?

—Provengo de una familia donde siempre se hacía deporte. Hacer deporte en casa era como ir a la escuela, así que mis hermanos y yo hicimos todos los deportes imaginables. Desde pequeña fui a gimnasia, al baloncesto, al atletismo, la nata-

ción; hice de todo. Cuando tenía 11 años, mi hermano mayor practicaba taekwondo y quise hacer lo mismo. Mi mamá opuso cierta resistencia porque era un "deporte para hombres"; me sugería que mejor hiciera ballet o gimnasia.

Edna era muy tenaz y se inscribió; durante el primer mes asistía un poco a escondidas de su madre, aunque su padre lo supo desde un principio; además, tenía cualidades físicas, como la estatura y las piernas largas, que le permitían mayor alcance en la patada. Dado que pocas mujeres y niñas practicaban este deporte, al principio entrenaba con hombres.

—Después de ganar algunas competencias en Uruapan, Michoacán, vine a la Ciudad de México como parte del equipo nacional juvenil, a los 17 años. Cuando cumplí 18 ya había representado al país en algunas competencias en otras naciones, pero en ese momento se dio la oportunidad de un selectivo para el campeonato del mundo. Participé en el Comité Olímpico, gané y en 2005, cuando tenía 19 años, se efectuó el campeonato.

La reacción de las personas que asistieron fue muy peculiar, imbuidas de un espíritu soterrado de fracaso, persuadidas de que no habría un triunfo posible para la joven novata.

—Primero me felicitaron por asistir a un campeonato del mundo siendo la más joven del equipo nacional, "pero no te preocupes, no te sientas presionada, eres nueva, las expectativas están en otras personas que ya llevan mucho tiempo en esto, y pues ninguna mujer ha ganado un campeonato del mundo, todos han sido hombres, entonces no creemos que ahora vaya a suceder". Así me dijeron.

Esa manera de cooptarla, de intentar inhibir el espíritu deportivo de una competidora libre, sin prejuicios, propició que aflorara el coraje de una jovencita que estaba dando lo mejor de sí.

—Sentí que me querían limitar, quizá sin intención, pero ¿por qué no podíamos pensar que una mexicana podía hacerlo? Sin embargo, eso me ayudó a no sentir la presión y fui avanzando en ese campeonato poco a poco, con un entrenador muy bueno que confió en mí y yo, evidentemente, confié en él; fui ganando combate tras combate; yo era la única mexicana que competía y fui ganando cada encuentro.

Cuando tenía asegurado el bronce, sus compañeros fueron a felicitarla al área de calentamiento. Recuerda las frases: "eres lo máximo; qué bueno que lo conseguiste; no te preocupes, ya con eso es suficiente, es más, tú ya cumpliste de más al darle esta medalla a México". Edna se indignó.

—Le dije a mi entrenador: ayúdame a sacarlos de aquí, quiero estar sola, quiero estar concentrada. A veces la gente a tu alrededor, sin quererlo, te limita con frases de "no pasa nada, tú ya cumpliste, ya no hay más". Pero todavía me faltaba un combate y pensé que quizá podría ser esa medallista que no tiene mi país. Para la gente estaba bien conformarse con una medalla de bronce. Entonces mi entrenador me ayudó a sacarlos de ahí.

"Entré muy nerviosa a esa final contra Taipéi, China. Iba yo perdiendo en el segundo round, y en el tercero dije: bueno, ya está, quizá voy a perder porque mi contrincante es muy buena, tampoco es que voy a perder con alguien cualquiera, y si voy a perder no voy a quedarme con el sentimiento de haber podido hacer más. Entré al tercer round con la intención de dar todo, sin importar lo que pasara. Tendrías que verlo –dice casi conmovida–, pero fue ganar un punto tras otro. La contienda fue muy cerrada en el marcador, pero logré ganar

ese combate. Y la medalla de oro. En ese momento mi vida cambió totalmente.

Afuera, la gente estaba eufórica, pero más que nada sorprendida por el resultado de que una mexicana joven, novata, hubiera ganado un campeonato mundial y se dieron cuenta de que sí se podía.

—Me llamó el presidente y hubo toda una revolución con mi familia, mis amigos, con la gente misma por un logro que obtuve representando a México. Ese había sido mi sueño desde niña. Estar de pie en lo más alto del pódium, con la bandera de México subiendo, cantando el himno nacional, fue una de las experiencias más extraordinarias de mi vida. Años después tuve plena conciencia del sentido feminista de ganar la medalla de oro, de que las mujeres podemos decir y hacer lo que queramos, aunque la sociedad nos diga que no.

Los entrenamientos de Edna eran de mucha disciplina. Entrenaba tres o cuatro veces al día, con descansos sólo para comer. Aun así, hizo una licenciatura en sicología, de siete a diez de la noche. Siguió compitiendo en juegos centroamericanos, panamericanos. Luego vinieron dos ciclos olímpicos y ahí es cuando entró la presión y el desgaste de su cuerpo.

—Tuve cinco cirugías en rodillas, dos en el hombro, una en la espalda, y se inició todo un proceso de doctores, terapias y rehabilitación, lo que me impidió en dos ocasiones, en Beijing 2008 y Londres 2012 que pudiera competir en los Juegos Olímpicos. En 2012, estando en el hospital, dije: bueno, mi cuerpo está diciendo que pare y voy a parar definitivamente y surgió la posibilidad de estudiar la maestría en el extranjero. Me fui a España y cuando regresé me hice cargo del deporte en mi estado, Michoacán. Yo venía precisamente de estudiar gestión y dirección de entidades deportivas.

"Viví en Morelia mientras duró el encargo, después trabajé con grupos de mujeres, impulsé mi fundación, fui embajadora de Cruz Roja mexicana, y siempre existieron propuestas para incursionar en el mundo político, pero yo siempre había tenido cierta resistencia. Había principios de diferentes partidos políticos que me convencían, pero luego las personas eran las que no me terminaban de convencer. Luego vino la propuesta de ser candidata para la diputación federal. Pero tuve una condición: que me dejaran ser yo, porque no soy una política, no hablo como política ni me comporto como tal, que me dejaran ser yo, que me dejaran hacer política a mi manera y que no me obligaran nunca a afiliarme a ningún partido político. Y aceptaron. Contendimos y aquí estoy."

A 20 años del horario de verano, hay más desventajas que beneficios

Como parte de la discusión sobre la Ley de Husos Horarios en la Cámara de Diputados, con la que se derogó la antigua normatividad que incluía el horario de verano, el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Luis Llaven Abarca, vertió su opinión sobre las repercusiones de esta medida tomada hace 20 años, sobre todo en la salud, la economía y la manera en que la ciudadanía recibió esta decisión.

¿Cuál es su visión sobre esta nueva ley?

Esta nueva Ley de Husos Horarios viene a derogar la que había implementado el famoso horario de verano que todos conocemos. En 1996 se implementó. Se habían argumentado dos puntos a su favor: uno, ahorro en el consumo de energía eléctrica, y dos, evitar que se siguieran generando gases de efecto invernadero. Fueron los dos argumentos bases por los cuales se había implementado la ley. Sin embargo, hemos analizado a lo largo de 20 años, si realmente se cumplieron estos dos argumentos.

Se llegó al análisis que sólo se logró el 0.66 por ciento de ahorro de consumo de energía, entonces vemos que nada la justifica. Tampoco ha habido una disminución importante de gases en el proceso de efecto invernadero, ni hemos tenido una disminución en la generación de dióxido de carbono, se dio alrededor del 0.07 por ciento; es decir, tampoco se ha justificado ese punto.

Al paso de los años se han analizado los efectos que produjo esta modificación de horarios. El cambio de reloj biológico que sufre el ser humano afecta la salud de los mexicanos. Hemos escuchado las opiniones de expertos en salud, estudios de la propia Secretaría de Salud, en donde nos han dado a conocer la afectación que tiene no solamente en los adultos, sino en los niños.

Cambiar de un momento a otro, el que adelantemos o atrasemos una hora, es decir, modificar tu reloj biológico trae trastornos de sueño, irritación, bajo aprovechamiento escolar, en los niños; en los adultos, bajo rendimiento laboral, dolores de cabeza, insomnio.

A más de 20 años de haberse implementado el horario de verano hemos tenido más de una generación con ese tipo de problemas. Han sido más los perjuicios que los beneficios. Además, el presidente López Obrador, con la intención de tener una democracia participativa, pidió a todos los diputados del Congreso que fuéramos y preguntáramos a la ciudadanía qué piensa de este tema.

Campo y ganadería

En mi caso, soy de Chiapas, un estado eminentemente ganadero, agrícola; nunca estuvimos de acuerdo con el horario de verano, siempre fue un problema para nosotros, sobre todo para la gente que se dedica al campo, a la ganadería o al turismo. Tener que modificar una hora, ya sea para adelantarla o atrasarla, es conflictivo. Entonces le preguntamos a la gente y de manera unánime dijeron que no querían el horario de verano. En la mayoría de los estados esta vox populi fue de rechazo al horario de verano.

Se hizo esta nueva ley tomando en cuenta que en algunas zonas, particularmente las fronterizas del lado norte, sí les convenía mantener un horario estacionario. A ellos, comercialmente, económicamente, les puede beneficiar, por eso se dejó libertad en un transitorio, en que los gobiernos locales puedan establecer horarios estacionarios en Chihuahua o Sonora. En el sur, Mérida, Yucatán o Quintana Roo pueden establecer un horario distinto al nacional o a la hora del centro; les beneficia, por eso es focalizado a unas zonas del país solamente.

La gran mayoría ya no queríamos seguir con el horario de verano porque estamos convencidos que ha traído más perjuicios que beneficios, pero este ejercicio de escuchar al pueblo de México nos ha servido de mucho a los diputados y a las diputadas. Siempre es bueno escuchar la opinión del pueblo, somos representantes populares, representantes ciudadanos, el pueblo nos elige y lo menos que podemos hacer es escucharlos y saber lo que ellos quieren para modificar las leyes en beneficio de ellos mismos. Esto pasó con la Ley de Husos Horarios que hoy está vigente y que fue una petición popular.

Es una ley que pondera la salud del mexicano. Dicen los expertos en salud que para que se adapte tu cuerpo a una sola hora para levantarte más temprano o más tarde, podrían pasar aproximadamente de 5 a 7 días. Más allá de la parte económica o financiera, la salud del pueblo de México es un derecho humano que todas las autoridades deben priorizar en cualquier acción de gobierno.

Entrevista por Juan José Graham en Parlamento en vivo y transcrita por Aída Espinosa.

En escuelas y empresas debe atenderse la Salud mental

Por Juventina Bahena

Gabriela Hernández López es diputada en Durango por el PRI; preside las comisiones de Gobernación y la de Fortalecimiento Municipal; pertenece a otras nueve comisiones relacionadas con temas de Desarrollo Urbano, Vivienda, Turismo, Ecología, Asuntos Indígenas y otros temas legislativos.

Para determinar su agenda, se reúne con expertos, como fue el caso de la iniciativa sobre salud mental, problema que se agudizó luego del confinamiento al que tuvimos que recurrir durante dos años de pandemia. Uno de los retos más grandes que enfrentamos, explica, es cómo mantener una buena salud mental cuando los índices de violencia aumentaron en los hogares, además de los problemas de salud física provocados por las secuelas del Covid.

Los desórdenes en la salud mental se manifiestan principalmente a través de las depresiones que a veces terminan en suicidio. En Durango tuvimos más de 135 suicidios en este año, y muchos más intentos.

Para enfrentar este problema, el Congreso estatal empezó a trabajar desde hace tiempo en una ley de Salud Mental.

—En Durango no teníamos una ley para atender a las personas con esta problemática. Escuchamos a los expertos, a los psicólogos, a psiquiatras, pero no sólo se trataba de imponer obligaciones a las instituciones, sino buscar recursos.

Estamos en esa lucha en el debate del presupuesto; es fundamental que en nuestro estado exista esta partida que no se ve, pero se siente.

¿Específicamente a qué nos referimos con salud mental?

Tratamos que haya en las escuelas una atención psicológica adecuada, porque muchos de los maestros detectan alumnos con problemas en casa, con pensamientos suicidas y la Secretaría de Educación no tiene los suficientes psicólogos y psiquiatras. Con esta ley buscamos que en las escuelas se les brinde este tipo de atención.

También pretendemos que en las empresas se atienda la salud mental de los trabajadores, porque su carga de trabajo, sus preocupaciones, no les permite mantener la productividad. De hecho, la depresión inhabilita a las personas a dar su máximo potencial; quizá no lo vemos así, pero en realidad nos cuesta mucho porque repercute en la productividad de las empresas. Entonces, tendrás que contratar a alguien que atienda la salud mental de sus empleados.

Hay muchos prejuicios alrededor de los trastornos mentales que, de acuerdo con el informe sobre el estado mundial de la infancia de la Unicef, "13 por ciento de niños y adolescentes de entre 10 y 19 años tiene un trastorno mental diagnosticado". Además, el suicidio es la cuarta causa de muerte entre adolescentes de 15 a 19 años. Las cifras son similares en los países latinoamericanos y el Caribe.

Se puede pensar que tener una terapia puede ser costoso o solamente para "locos". En este sentido, se harán campañas para que la gente sepa que no es un servicio caro, que se puede conseguir una consulta económica o hasta gratuita si alguien no la puede pagar; que las personas que recurren a este servicio no están locas o dementes, sino que todos sufrimos algún traumatismo en el que debemos trabajar. De esta forma, dar terapia para el manejo del estrés evitará a futuro muchas complicaciones como ciudadanos, como personas, pero también como la comunidad que somos en Durango y en México.

La diputada priista señala otros trastornos: alimenticios, el alcoholismo y la drogadicción, que no solamente causan daño a la propia persona, sino a la familia y a su entorno. Por ahora, apunta, estamos enfocados en obtener más presupuesto que solicitan las autoridades de salud, el hospital psiquiátrico de Durango, donde se requiere un área para atender a niños y adolescentes; necesitan un gimnasio para que los pacientes puedan canalizar su estrés y salir más rápido de la enfermedad.

"Estamos casi seguros de que el presupuesto aumentará y veremos mejores resultados de los que hemos visto en años pasados para obras como la del hospital psiquiátrico de Durango".

Añade que, ante la carencia de especialistas en los municipios de la entidad, incentivarán a los jóvenes egresados de la carrera de psicológica y psiquiatría para que se trasladen a esas zonas a fin de atender a

las personas en las propias comunidades, y lograr que los tratamientos en salud mental sean transversales en todos lados para la ciudadanía.

En el ámbito escolar, los maestros son los primeros que están en contacto y en convivencia con los niños, quizá más que sus familias ¿deberán estar capacitados para detectar un problema de salud mental en un niño para remitirlo con un especialista?

Totalmente. También necesitan contención emocional porque hay muchos maestros de zonas rurales, o zonas indígenas, que ven tantos casos difíciles en los niños que también ellos necesitan contención emocional y saber cómo manejar estos temas. Creo que la capacitación siempre va a ser fundamental en los maestros, sobre todo porque son los que más conviven con la niñez, con la juventud, y pueden detectar rápidamente quién es el niño o la niña que necesita ayuda.

Además, agrega, muchas veces los padres o las madres no saben cómo tratar estas situaciones y prefieren evadirlas. Entonces, también tendremos una campaña de socialización y de no normalización de estas enfermedades, que de no atenderse van empeorando con un fin negativo y muy doloroso para la familia.

Señaló que continuará fortaleciendo una iniciativa derivada de uno de sus compromisos más importantes en campaña, que es el mes de la escritura social. En Durango hay más de 300 mil viviendas que no tienen certeza jurídica, es decir, no tienen la escritura o el título que avale la propiedad a la familia.

Detecté en campaña que había muchas familias preocupadas porque, por diferentes razones, no habían podido obtener las escrituras de sus casas. Llevé la propuesta al Congreso para que hubiera un mes en donde la escritura para las viviendas de interés social y popular tuvieran más del 60 por ciento de descuento, con facilidades de pago.

Lo aprobamos el año pasado durante el primer periodo de esta legislatura. En marzo salieron las primeras 150 escrituras a muy bajo costo; el próximo marzo repetiremos el mes de la escritura social y popular.

¿Mi agenda legislativa? Se constituye con temas de medio ambiente, protección a las mujeres, jóvenes que quieran emprender, que quieran salir adelante. Son mis compromisos legislativos y de trabajo en mi distrito.

Las muertas de nadie, nuestras muertas

Por Coral Avila Casco

"Hay muertas que no hacen ruido, llorona, y es más grande su penar"
Canción popular

Sí, hay muertas que no hacen ruido y son muchas las que penan por no encontrar justicia; por ellas y sus familias, y porque ninguna mujer está exenta de vivir violencia – en cualquiera de sus intensidades y modalidades –, es necesario lograr que estas muertas taciturnas nos duelan y nos muevan; que sean ellas quienes encaminen nuestros pasos, para transitar por la osadía del silencio y encontrar justicia.

En 2018, las familias de las víctimas que forman parte de la asociación "Voces de la ausencia" impulsaron la iniciativa para conmemorar el día 3 de noviembre como el Día de las Muertas en México[1]. Esta propuesta ha buscado que se institucionalice este día hasta que haya justicia. La activista Frida Guerrera destacó que "La magnitud del fenómeno del feminicidio en México exige un Día de Muertas para llamar la atención internacional y ejercer presión al gobierno mexicano en todos los niveles hasta lograr justicia, reparación y verdad para las víctimas".

El feminicidio es la expresión última y más brutal de la violencia contra las mujeres: quitar la vida como último recurso de control sobre aquéllas que son consideradas objetos en posesión total y, no como sujetas de derechos, con personalidad y sueños propios.

La teórica, antropóloga y ex diputada, Marcela Lagarde, marca una diferencia entre el término femicidio y feminicidio, éste último se refiere al genocidio tolerado contra las mujeres, lo que lo convierte en un concepto de significación política. De esta manera, define el crimen como el acto de asesinar a una mujer, porque el Estado no da garantías a las mujeres ni crea condiciones de seguridad de sus vidas ni en el espacio público ni en el privado. Por tanto, cuando exista el silencio, la omisión, la negligencia, la inactividad de las autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes y de dar cumplimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, dando paso a situaciones de violencia contra las mujeres, por mínimas que sean y la impunidad ante estos atroces crímenes y sus autores, entonces estamos hablando de feminicidios.

1 https://verne.elpais.com/verne/2018/10/24/mexico/1540407307_544064.html

Julia Monárrez[2] expresa que *"El feminicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado"*[3].

A pesar de ello, es recurrente asumir que los feminicidios se tratan de crímenes pasionales, es decir, de abrirle la puerta a la justificación de estas muertes y afianzar la idea de que la mujer no puede tomar decisiones ni asumir un rol diferente al que los estereotipos de género le marcan.

Así, en el imaginario colectivo se convierten en causantes de sus propias muertes e incluso, se puede "entender" al criminal y llegar a la equivocada conclusión de que merecían ser ultimadas. Han perdido la vida en un momento de ofuscación provocada por una conducta ligera y errada: porque se entregó a otro y era mía; porque se embarazó y no debía; porque quería dejarme y no tenía derecho; porque me pertenecía, porque no hacía lo que debía; porque se vestía provocativa, porque andaba tan tarde por la calle..., y abundan los porqués sin argumento. O bien porque se convierten en esa "posesión" utilizada como medio, para ejercer venganza, cobrar cuentas pendientes o sencillamente lastimar.

La conmemoración del Día de Muertas debe llamar a la reflexión y la acción para transformar la realidad del 70.1% de las mujeres de 15 años y más que a lo largo de su vida han experimentado al menos una situación de violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y/o discriminación (ENDIREH, 2021)[4].

La conmemoración del Día de Muertas debe consolidar los avances legislativos como el generado en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, declarada como "Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad" que ha reformado la fracción II del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para considerar los ataques con ácido o sustancias corrosivas como violencia física contra las mujeres, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 18 de octubre de 2022.

De esta manera, la definición de violencia física, en dicha ley, queda como "cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas".

Son muchas las familias, son muchas las madres que lloran a sus hijas, es sobrecogedor mirar y conocer las historias de las madres del documental "El brillo del sol se nos perdió ese día", realizado por Laura Salas y producido por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Este trabajo fílmico obtuvo el segundo lugar del Primer Concurso de Documental "Género y Justicia" convocado por la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU y el Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, Mujeres en el Cine y la Televisión. En esta liga puede encontrar parte de este documental https://www.youtube.com/watch?v=Rp9JYJ_ZWmA.

Y si bien en este documental se habla de lo sucedido en Ciudad Juárez, lo cierto es que al igual que estas madres hay muchas en todo México que lloran a sus hijas y que no tienen justicia. Desde el dolor muchas madres buscan la verdad, por esa fuerza es que estos hechos han sido sacados a la luz.

La conmemoración del Día de Muertas debe ser un llamado prevenir la muerte y agresiones físicas y psicológicas en contra de las mujeres y sus familias y un llamado a la esperanza de vivir en un México igualitario en donde ser mujer no sea una condición de riesgo y donde las autoridades todas cumplan con su obligación de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

2 Julia E. Monárrez Fragoso es doctora, profesora e investigadora en El Colegio de la Frontera Norte con sede en Ciudad Juárez; Chihuahua
3 http://www.elderecho.com/tribuna/penal/femicidio-feminicidio_11_360055003.html; 05,01,2012
4 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

"Y confiamos en un anhelo en común superar los días aciagos de la impunidad, en los que la noche y la niebla sean iluminados por el brillo del sol de la justicia"

Del documental "El brillo del sol se nos perdió ese día"

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Por Luz María Mondragón

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Desde entonces, gobiernos, organizaciones internacionales y asociaciones de la sociedad civil organizan actividades dirigidas a sensibilizar a la población respecto de este problema.

La ONU eligió esta fecha porque el 25 de noviembre de 1960, en República Dominicana, se registró el asesinato de las hermanas Mirabal (María Teresa, Patria Mercedes y Minerva Argentina), quienes luchaban por la libertad política en su país contra la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo. Así se honra la memoria de las activistas que lucharon contra la violencia hacia mujeres y niñas.

Por lo anterior, la mayoría de los países, a partir del 25 de noviembre y hasta el 10 de diciembre (Día de los Derechos Humanos) realizan campañas de activismo contra la violencia de género.

Aquí en México, cada año la Cámara de Diputados impulsa diversas acciones de activismo para concientizar a la ciudadanía sobre esta problemática social.

La violencia de género contra las mujeres alcanza niveles graves en México. Es la otra pandemia. Un mal que no cesa; aumenta. Hay que destacar que en nuestro país las mujeres representan más del 50% de los habitantes. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, había 64 millones 540 mil 634 mujeres. Es decir, estamos hablando del 51.2% de la población total.

La violencia extrema de género es el feminicidio. En México ser mujer es un peligro latente. De acuerdo con las estadísticas, ocurren alrededor de once feminicidios diarios de mujeres y niñas. Son las cifras más altas en Latinoamérica.

En busca de soluciones a la problemática, las y los diputados han trabajado a fin de construir un marco jurídico para atender, investigar, disminuir y solucionar el problema de la violencia de género hacia mujeres y niñas.

Desde varias legislaturas se ha robustecido el marco jurídico al establecer en la Constitución el respeto a los derechos de la mujer. Se han validado leyes donde ellas son las destinatarias específicas de la norma.

Un ejemplo es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (vigente desde 2007). Desde el año de su nacimiento a la fecha esta normatividad ha tenido reformas para enriquecerla.

En México, la violencia extrema de género es el feminicidio. Pero no es la única porque continúa la violencia laboral.

En pleno siglo XXI persiste la brecha salarial. Las mujeres ganan 20 y 30 por ciento menos que el salario de los hombres por el mismo trabajo, así como las dobles o triples jornadas.

En la crisis de derechos humanos que enfrenta México los efectos golpean cada vez más a las mujeres. Por ejemplo, expertos, académicos y legisladores reconocen que en México hay 100 mil personas desaparecidas.

La propia Organización de las Naciones Unidas se ha ocupado de colocar los reflectores sobre la crisis de derechos humanos en México.

El Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas (CED, por sus siglas en inglés) visitó México para constatar la magnitud de esta tragedia humana. En noviembre de 2021se concretó la visita oficial del CED. Recorrió 13 entidades. Conoció la visión dolorida de los familiares de 105 mil personas desaparecidas. Escuchó las denuncias. Puso el dedo en la llaga. Sentenció: Agentes del Estado (servidores públicos federales, estatales y municipales) y crimen organizado son los responsables de las desapariciones.

Hay una advertencia que se relaciona con la violencia de género. El CED alertó: Crece la desaparición de niñas y niños a partir de los 12 años, aunque también se debe incluir a los adolescentes y a las mujeres. “Tendrían como objeto ocultar la violencia sexual, el feminicidio, la trata y la explotación sexual”.

Finalmente, el CED advirtió sobre una “particular preocupación”: la victimización de las mujeres, porque durante las desapariciones son las que se quedan a cargo de las familias; también buscan a sus seres queridos, sin apoyo oficial. Además de los efectos sociales y económicos, ellas son víctimas de violencia, persecución, estigmatización, extorsión y represalias.

Día naranja

Mientras tanto, el 25 de noviembre es el Día naranja, un recordatorio para prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Las reformas legislativas impulsan la igualdad formal. Sin embargo, falta que esta igualdad sea real y sustantiva.

Que los mexicanos no le temen a la muerte, un mito

Por Juventina Bahena

Que los mexicanos no le temen a la muerte es un mito, me comentó la doctora María Asunción Álvarez del Río, profesora e investigadora del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Los mexicanos le tienen tanto miedo que evitan hablar de ella y cuando tratan el tema lo hacen con solemnidad o referencias religiosas para exorcizar esos pensamientos que les causan angustia e incertidumbre.

Evitan pensar en la finitud de la vida y aceptan el dolor como una forma de expiación de sus culpas. Por ello, muchas personas reprueban la eutanasia como se ha planteado desde la Cámara de Diputados, concebida como una forma de evitar el sufrimiento innecesario a un paciente terminal; quizá les resulta poco digno, como si no tuviera peso y dimensión la pérdida de la vida.

Incluso evitan decir que alguien murió, dicen que falleció, expiró o simplemente "se nos fue" o "se nos adelantó". Debido al miedo que causa el sufrimiento físico que suele acompañar al deceso, el temor a lo desconocido o el pecado y la amenaza del castigo eterno para los católicos, es que buscan afanosamente el perdón divino para garantizarse, si no la felicidad, al menos la paz junto a Dios.

Y sin importar en qué condiciones se muere ni a qué edad, cada 2 de noviembre se coloca la ofrenda para las ánimas que regresan al mundo de los vivos a disfrutar de las viandas que se sirven en el altar. La costumbre es colocar la ofrenda el 28 de octubre para las personas que murieron en un accidente o de forma repentina o violenta, a las ánimas solas se les coloca una veladora y una flor blanca; el 29 se dedica a los ahogados, el 30 se deja una veladora y se coloca un vaso para los olvidados o que no tienen familia que los recuerde; el 31 se dedica a los niños no bautizados o los no nacidos.

El 1 de noviembre se dedica a recordar a las demás personas que fallecieron durante su infancia, y el 2 de noviembre para todos los que murieron siendo adultos.

La celebración del Día de Muertos, Día de los Fieles Difuntos o de Todos los Santos, se ha convertido en una fiesta muy mexicana llena de colorido y flores de cempasúchil, flor de terciopelo, nube, crisantemo, adornos de papel picado de

colores brillantes, las veladoras, las calaveritas de azúcar y el pan de muerto. Los variados guisados, la fruta, el mezcal... donde Tánatos, Mictlantecuhtli, Anubis o Hades no están invitados.

De las ofrendas humanas al pan de muerto

Para los mexicas, la ofrenda era humana y el sacrificio de niños acompañaba la petición a Tláloc para que aparecieran las lluvias. El ritual se practicaba en la temporada de estiaje, aunque podía extenderse hasta que empezara a llover torrencialmente. La inmolación de los niños se efectuaba en lagunas, ríos, ojos de agua o cerros, donde se creía que se formaban las nubes.

En la esquina noroeste del edificio del Templo Mayor de Tenochtitlan se encontró una ofrenda que contenía los restos de 42 infantes; en la plataforma del templo dedicado al culto del dios Ehécatl-Quetzalcóatl en el sitio arqueológico de Tlatelolco, se descubrieron los restos de 41 individuos, 30 de los cuales eran niños y los demás adolescentes y adultos. El último hallazgo ocurrió en el subsuelo de la Catedral Metropolitana, que corresponde a una ofrenda que contenía los restos óseos de tres niños sacrificados.

En Mesoamérica, el acto de sacrificar estuvo muy relacionado con las guerras, que tenían como objetivo, además de la dominación de un pueblo, la obtención de víctimas para sacrificarlos a sus dioses, que lo mismo podían ser hombres, mujeres, niños, jóvenes, ancianos, nobles, hombres comunes, extranjeros. El corazón de los sacrificados era el alimento ofrendado al dios al que se ofrecía el ritual.

Vivir con miedo

La tecnología le sirve al hombre moderno como una ventana al mundo, un mundo que puede mirar, pero al que no tiene acceso, que le es ajeno. La vida, el tiempo, no le alcanzan para hacer dinero o adquirir todo aquello que le dicen que necesita. Solo sobrevive con la frustración y fatalismo de una existencia sin sentido. Y lo peor: vive con miedo.

Actualmente, la mayoría de mexicanos lleva una vida en orfandad, en inseguridad, con impotencia. Son 100 mil desapariciones, miles de feminicidios y sustracción de menores. Salir a la calle es como enfrentarse a una ruleta rusa. Siempre con el temor soterrado de que pueda sucederle algo a un familiar.

Más allá de eso, de la inevitabilidad de la muerte, están las noticias apocalípticas de lo que sucederá a este planeta por el calentamiento global y sus consecuencias de destrucción masiva de las poblaciones más vulnerables.

Curiosamente, esta nueva realidad y las previsibles catástrofes futuras tampoco serán dignas de mención en las conversaciones de sobremesa ¿para qué? Mejor celebremos la muerte, en casa o en los panteones, con música, flores, pan y chocolate o ... un buen mezcal.

Diego Rivera,

el color del nacionalismo

Por Aída Espinosa Torres

Diego Rivera es uno de los principales representantes del muralismo mexicano, considerado un arte público, que contribuyó a la construcción de la identidad y la memoria colectiva. El 24 de noviembre recordamos el aniversario luctuoso del artista, cuyo nombre completo era Diego María de la Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez. Nació el 8 de diciembre de 1886, en Guanajuato. A los diez años ingresó a la Academia de San Carlos; después de su primera exposición individual, en 1907, obtuvo una beca para estudiar en España y luego radicó en París, donde desarrolló la técnica cubista en sus obras. Más tarde, en Italia aprendió otras tendencias y dio más énfasis a su propio estilo. Volvió a México, donde a través del muralismo se dedicó a impulsar la historia y riquezas culturales. Los pintores muralistas propusieron, en ese entonces, un arte público monumental al servicio de la Revolución Mexicana. Son obras de fuerte compromiso social, cuyo antecedente moral y ético era Guadalupe Posada.

El contexto nacionalista

Claudia Mandel, en su investigación, Muralismo mexicano: arte público, identidad, memoria colectiva, afirma que los murales de diego Rivera plasmaban la ideología de la Revolución Mexicana, el nacionalismo que quería afianzar la unidad. El muralismo es "esta parte de la historia de la cultura, junto al de la historia económica y política, fundamental para comprender quiénes somos y cómo hemos llegado hasta aquí".

Después de la Revolución de 1910, José Vasconcelos impulsó la idea de modernizar al país y de construir la identidad nacional, así asumió la rectoría de la Universidad, en 1920. Posteriormente Vasconcelos definió el primer programa cultural del Estado postrevolucionario que marcaría las pautas legales, administrativas, institucionales e ideológicas de los sucesivos gobiernos. Además, desarrolló campañas alfabetizadoras y de bibliotecas públicas, todo esto rodeado de una mística revolucionaria.

Así, el nacionalismo afianzó la idea de unidad que lograría disolver las diferencias sociales. Vasconcelos, al ser nombrado por Álvaro Obregón como secretario del Ministerio de Educación Pública sostuvo que "el concepto clave de la revolución es la enseñanza que puede, mediante un plan educativo nacionalista, limar los conflictos entre los mexicanos produciendo la homogeneización de todos los habitantes".

El Estado ampliaba su plan educativo al multiplicar el número de escuelas convirtiéndolas en centros de difusión de una nueva concepción de la realidad: la ideología de la Revolución Mexicana. El nacionalismo, como parte integral de dicha ideología, respondió a afianzar la unidad como un espacio ideológico que lograra disolver las diferencias sociales. De ahí que el muralismo, según Mandel, fue un movimiento que tomó parte de un proyecto educativo integral al proyecto cultural del Estado; la iconografía del muralismo recrea la imagen de la revolución obrera y campesina, principalmente.

Despega el muralismo

José Vasconcelos, como secretario de Educación Pública, encargó, durante el régimen del general Obregón, una serie de murales para el patio de la Escuela Nacional Preparatoria. Fue Diego Rivera quien decora la Escuela Nacional Preparatoria, sede del Ministerio de Educación, "con alegorías de mitos cristianos y signos ocultistas, con reminiscencias a un simbolismo y un sintetismo tributario de Gauguin. Otro referente fue el cubismo, que le confirió el sentido de equilibrio, orden, armonía, y construcción", afirma la experta.

En el mural *La creación*, que elabora en 1922 para el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, "aplica la simetría y el planismo que observó en los mosaicos bizantinos, cuyo interés provenía del cubismo sintético que practicó entre 1913 y 1917, y se incorpora a la arquitectura armónicamente sin competir con ella y vinculándose a valores clásicos en donde priman la economía y la racionalidad".

En El Hombre, controlador del universo, de 1934, aparece la admiración por el progreso y la confianza

Red de Museos INBAL Instituto Nacional de Bellas Artes

en la máquina que contribuiría al mejoramiento de la humanidad.

El tema precolombino aparece en su obra a partir de 1923, cuando en la Secretaría de Educación Pública pinta, en el nivel de los primeros escalones, a Xochipilli en un paisaje de la costa tropical. Entre 1929 y 1930, en el Palacio de Cortés, en Cuernavaca, eligió el tema de la historia del estado de Morelos, desde la conquista en 1521 hasta el triunfo de la revolución zapatista en pleno siglo XX.

El autor, Stanton Catlin, menciona que Diego Rivera se basó en distintas fuentes iconográficas: a) los códices prehispánicos, en particular La Matrícula de Tributos; b) los códices posteriores a la conquista, Sahagún, el Lienzo de Tlaxcala y varios más; c) Además, Catlin analiza aquellas piezas prehispánicas que Rivera pudo haber visto en el Museo de Antropología, así como el modo en que fueron incorporadas a este mural".

En los murales de Palacio Nacional realizó una descripción de todas las culturas precolombinas, sus mitos y leyendas, artes y oficios. "Esta obra es considerada expresión genuina del espíritu nacional en la que los mexicanos, en el pasado y en el presente, son representados trabajando, luchando, sufriendo, viviendo y muriendo por la liberación nacional y la justicia social", afirma Catlin.

Plasmó también el mito de Quetzalcóatl, la serpiente emplumada emblema de la eterna lucha cósmica entre la materia y el espíritu y que constituía el principio nahua de la dualidad: los dioses y los hombres, el cielo y la tierra, la vida y la muerte.

Coinciden autores como Renato González Mello (1995), que Diego Rivera llamó, a mediados de los años veinte, una "iconografía", en la que empleó para ello un conjunto de imágenes que tenían como antecedentes la literatura mexicana del siglo XIX y principios del XX. Esta "iconografía" abarca temas como la inagotable riqueza natural de México, la convivencia de castas, la representación de la tierra como una mujer fértil, el intercambio entre el campo y la ciudad, así como las escenas de la Revolución.

Una de las obras más recordadas de Diego Rivera fue el mural del Rockefeller Center, El hombre en el cruce de caminos, destruido en 1934, a menos de un año de su realización, por el contenido socialista que plasmaba una escena que incluía el retrato de Vladimir I. Lenin en el Rockefeller Center, edificio considerado corazón del capitalismo.

Diego Rivera retó a sus detractores cambiando la técnica del óleo al fresco, pintando emblemas del comunismo dentro de la escena, poniendo banderas de color rojo, incluir a personas de distintas razas, poner a Wall Street con una visión decadente del capitalismo en contraste con el progreso socialista.

Diego Rivera representa para México y su plástica un referente imprescindible a nivel internacional. Se erigió como uno de los más destacados muralistas, pero también le pertenecen extraordinarias obras en caballete, como el retrato. Es considerado el gran ilustrador de la historia de México.

La Revolución de 1910 también tiene rostro de muje

Fotografía: Fototeca Nacional INAH

er

En la Revolución de 1910 también se enrolaron las mujeres: soldaderas, francotiradoras, activistas, espías, artilleras, expertas dinamiteras, generalas, periodistas, enfermeras, rescatistas, cocineras, panaderas. Dentro y fuera de los combates realizaron titánicas tareas. Las que no estaban en la línea de fuego, se volvieron pilares invisibles que sostuvieron la vida y la economía; cuidaron y defendieron hogares, familias, tierras, fábricas y pueblos.

Las mujeres apuntalaron el movimiento armado y catapultaron la victoria. Sin embargo, al final, fueron relegadas a la sombra. Ninguneadas. Les escamotearon derechos y reconocimiento.

Las páginas de la historia legitiman y glorifican a los caudillos y sus ejércitos masculinos. Deslumbran sus nombres, leyendas, hazañas. Acapararon medallas, estatuas, loas, el altar de los héroes. Son poderosos personajes y protagonistas de ese tiempo histórico.

Las revoluciones no solo las hacen los hombres. Las mujeres siempre han participado en los procesos de transformación social de México. No es la excepción la Revolución de 1910. Ellas dieron la vida en todas las tropas: villistas, zapatistas, carrancistas, maderistas. Es una historia no contada en toda su magnitud. Todavía domina la narrativa tradicional con tinte machista.

La Revolución de 1910 fue la crónica de las hazañas de los héroes. Abundaron relatos, casi míticos, sobre Francisco Villa, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón. Desde la infancia a las generaciones se les inculcó esta visión.

Este 112 aniversario de la Revolución de 1910 es oportunidad para indagar sobre la participación de las mujeres. A más de un siglo del movimiento armado resuenan las voces de las mujeres revolucionarias. Ellas también sufrieron el dolor del alma ante la barbarie y el horror. Padecieron frío, hambre, pobreza, violencia sexual, discriminación. La angustia ante la sombra omnipresente de la muerte. Y anhelaron un México mejor.

A diferencia de los hombres, incluso en medio de las trincheras, cumplían la doble jornada laboral, porque mientras cargaban el fusil, las escopetas, las carabinas, las cananas, llevaban a sus hijos a cuestas. Y su suerte fue la peor en todos los ejércitos. Mientras ellos avanzaban hacia la capital del país, en tren o a caballo, ellas a pie, descalzas, o viajando sobre los trenes.

En la línea de fuego

Llamadas “juanas”, “marías”, “indias”, “guachas” “adelitas”, “soldaderas”, o el despectivo “galletas”. Sin importar edad, estado civil, situación laboral o educación, las mujeres cumplieron la responsabilidad de luchar y salvar la Revolución.

Estuvieron en las sangrientas batallas. No en la retaguardia, sino en la mira. Desde las trincheras dispararon fusiles. Demostraron valor y aptitudes. Sin dejar de cocinar, lavar y cuidar heridos y niños.

La guerra también tiene rostro femenino. Mujeres con nombre y apellido. Ahí está María de la Luz Espinoza Barrera. Emiliano Zapata le otorgó el grado de coronela, por su valentía y habilidades militares.

Carmen Vélez, "La generala", se levantó en armas en Casas Grandes, Chihuahua, en favor de Francisco I. Madero. Comandó a 300 hombres. Participó en la toma de Ciudad Juárez y lideró batallas en Hidalgo y Tlaxcala.

Ángela Jiménez, experta en el manejo de explosivos, obtuvo el grado de teniente en el ejército villista. Petra Herrera formó su propio ejército integrado por mujeres, sumándose a las fuerzas maderistas en Torreón, Coahuila.

Margarita Neri nació en Quintana Roo. Hija de padre alemán y de madre indígena maya. Era hacendada. Cuando estalló la Revolución se enroló en el movimiento. Levantó su propio ejército con 200 hombres. En dos meses había mil personas a sus órdenes en Yucatán, Tabasco, Guerrero y Chiapas. Cuentan que disparaba y cabalgaba con la misma habilidad que cualquier hombre. Fue ejecutada.

Elisa Griensen Zambrano, de Parral, Chihuahua. A los 12 años ya era firme partidaria de Pancho Villa. Reunió a mujeres y niños para enfrentar al comandante Frank Tompkins y tropa, en 1916. Hasta con palos y piedras lograron la retirada del enemigo; salvaron la ciudad.

En todos los bandos las mujeres distribuían y limpiaban armas. En los enfrentamientos pasaban el armamento y lo recogían. Hay fotografías en las que aparecen puliendo pistolas o recolectando cartuchos. Recuperaban las armas de los combatientes caídos.

Fotografía: Fototeca Nacional INAH

Fotografía: Fototeca Nacional INAH

Áurea San Martín se encargaba de distribuir armas entre los simpatizantes de la causa maderista. Un día, tras entregar un paquete con dinamita, fue descubierta y encarcelada.

Brujas y mujeres impuras

Érase en los tiempos de la Revolución que las mujeres eran visualizadas como un cero a la izquierda. Sin criterio propio, ni voz, menos con capacidades extraordinarias.

En el movimiento armado hubo mujeres con talento, habilidades y cualidades innatas para la guerra. Es el caso de María Quinteras de Meras, soldadera en la tropa de Francisco Villa. Su valentía y capacidad militar la catapultaron al grado de coronela. Tan espectacular era su dominio de las armas y movimientos en las batallas, que los villistas no lo percibían como don natural. Corrían rumores: María tenía poderes sobrenaturales, cosas del infierno, quizá hasta pacto con el diablo. No asimilaban que una mujer les hiciera sombra.

No fueron ni los últimos ni los peores rumores sobre mujeres valientes que entregaban su vida a la Revolución. Sin matices, el escándalo las perseguía. Eran señaladas como mujeres impuras.

El índice masculino juzgó a mujeres que participaban en el movimiento armado. Les lanzaron filosos e hirientes cuestionamientos. O las acosaban. Participaran o no en las batallas, las mujeres eran vistas como valioso botín de guerra y padecieron violencia sexual.

Para huir de amenazantes palabras y conductas, para pasar desapercibidas, muchas revolucionarias se vieron obligadas a ocultar su identidad femenina. Se vestían como hombres, con trajes caquis y cananas. Un "travestismo estratégico", apostilló la historiadora Gabriela Cano.

Así lo hizo Encarnación Mares, "Chonita". Militó en las fuerzas que lucharon contra el usurpador Victoriano Huerta. Para no ser excluida ni cuestionada, vestía como hombre, se cortó el pelo, usaba un gran sombrero y hasta enronquecía su voz. Por su excelente desempeño la ascendieron de cabo a teniente.

También Carmen Amelia Robles Ávila sufrió la desaprobación social. Optó por cortar sus largas trenzas, usar vestimenta masculina y cambió de nombre: Amelio Robles. Brilló en el manejo de armas y caballos durante los combates. Tanto que el Ejército reconoció su papel en la Revolución de 1910. Sin embargo, el reconocimiento no fue para Amelia Robles, sino al coronel Amelio Robles.

Ángela Jiménez era de Oaxaca. Tras presenciar un intento de violación a su hermana, por parte de un soldado federal, y que resultó en la muerte de ambos, se unió a la lucha revolucionaria. Vistió ropas masculinas y cambió su nombre a Ángel. Fue experta en explosivos.

"¡Llámenme Pedro Herrera!", urgió Petra Herrera, cansada de ser ninguneada en la División del Norte. Claro, también tuvo que vestir de hombre. Formó un aguerrido ejército de mil soldaderas. Villa ni así la valoró. Se fue al bando de Carranza, él tampoco la reconoció. Al final le dieron el grado de coronela, negándole el de generala. Méritos, le sobraban.

Excepción fue la coronela Rosa Bobadilla. Dirigió a un ejército de 1,500 hombres. Nunca vistió masculino. Sí con sombrero de ala ancha y cananas cruzadas en el pecho, pero siempre con sus enaguas. Se le reconocen 168 victorias militares.

¿Quiénes cuidaban a los heridos?

Caían los combatientes en los campos de batalla. Los hombres sobrevivieron gracias a los cuidados de las mujeres. A lo largo del país, de este a oeste, se multiplicaron las voluntarias, las enfermeras. Ellas también edificaron precarios hospitales.

Adela Velarde luchó en las filas de la División del Norte. También atendía heridos. Se cuenta que inspiró el famoso corrido "La Adelita".

Sara Perales se incorporó al grupo maderista en 1910, acompañando a los revolucionarios que tomaron Ciudad Juárez. Estaba al frente del cuerpo de enfermeras voluntarias, donde organizó la atención de hospitales de sangre, en Chihuahua. En 1914, en Monterrey, Nuevo León, se unió al constitucionalismo como enfermera en jefe, bajo el mando de médicos militares.

Celia Espinoza Jiménez fue profesora, enfermera y diplomática; participó a favor de Francisco I. Madero. El servicio médico y apoyo de personal de enfermería fue fundamental durante la Revolución. Sara y Celia fueron ejemplo de dicha labor.

Rosa Bobadilla, "La Coronela", quien combatió en las filas zapatistas, resaltó por su labor filantrópica. Zapata le otorgó predios en Cuernavaca. Ella los destinó a la protección de viudas y huérfanos.

Además de la salud, las mujeres cuidaron el estómago de las tropas. Sin ellas los ejércitos hubieran muerto de hambre. Las mujeres tenían temple de acero y aguantaban todo. Peleaban en las batallas y además tenían que conseguir maíz y gallinas para preparar el itacate de los varones. Eran muy entronas, si tenían que robar las gallinas, pues las hurtaban, pero los "juanes" no se quedaban sin comer.

Batalla de las ideas, el otro frente

Desde distintos frentes las mujeres participaron activamente en la Revolución. Por ejemplo, en la prensa. El periodismo fue vital hacia el cambio social. Artículos de opinión, ensayos y notas sacudían la conciencia ciudadana. Ellas destacaron como plumas brillantes y aguerridas. Analíticas escritoras y fundadoras de periódicos.

Elisa Acuña y Rossetti, normalista, poeta y periodista. Recluida en la cárcel de Belén, por sus ideas. Tan brillante que los hermanos Flores Magón la elogiaban. Valiente como pocos. En el periódico "Regeneración" escribió: "Ahora que muchos hombres flaquean y por cobardía se retiran de la lucha...Ahora que muchos hombres retroceden ante el fantasma de la tiranía, aparece la mujer animosa y valiente, dispuesta a luchar por nuestros principios, que la debilidad de muchos hombres ha permitido que se pisoteen y escupan".

Una de las plumas más combativas fue Juana Belén Gutiérrez. Crítica del clero, la dictadura y las injusticias. Sufrió la mano de hierro del poder. Tuvo peor suerte que los hombres periodistas. Presa en la cárcel de Belén. Al quedar en libertad fundó "Vesper", periódico que hizo historia de denuncia social. Defendía derechos de las mujeres. Fue escritora radical contra la injusticia.

Dolores Jiménez y Muro. Periodista y activista de izquierda. Trabajó en revistas. Planeó una conspiración para llevar a Francisco I. Madero al poder. Fundó la histórica organización "Hijas de Cuauhtémoc". Varias veces encarcelada por Porfirio Díaz y Victoriano Huerta. Hizo huelgas de hambre para recuperar su libertad. Su lucha en favor de las causas obreras y campesinas conquistó a Emiliano Zapata. Participó en la redacción del célebre Plan de Ayala.

Avelina Villarreal colaboró con artículos incendiarios en el periódico "Regeneración" de los hermanos Flores Magón. También apoyó con recursos financieros a grupos revolucionarios y con la compra de armamento.

Fotografía: Fototeca Nacional INAH

No son satélites y planetas que únicamente giran alrededor del sol. La popular canción "La Adelita" contagia la visión tradicional:

"En lo alto de la abrupta serranía,
acampado se encontraba un regimiento
y una moza que valiente los seguía
locamente enamorada del sargento..."
La Revolución de 1910 también fue obra de las mujeres. Pero el poder silenció y minimizó la contribución femenina. También olvidó a las miles de viudas y huérfanos.

Epílogo

Triunfó la Revolución. Sin embargo, la realidad desnudó una especie de gatopardismo: que todo cambie, pero que todo siga igual. La guerra legó la Constitución de 1917, vanguardista en materia de derechos sociales. Sin embargo, quedó a deber a las mujeres que dieron la vida para lograr la victoria.

En 1916, mujeres encabezadas por la feminista Hermila Galindo pidieron igualdad a Venustiano Carranza y a los constituyentes, principalmente en derechos políticos. Las ignoraron. No hubo respuesta.

Hasta el 17 de octubre de 1953 fue el reconocimiento del sufragio femenino en México, con la reforma al artículo 34 de la Constitución, que les confirió plena ciudadanía y la calidad de votar, ser votadas y participar en la vida política.

Fue hasta 1974 cuando se les concede la igualdad jurídica. El 14 de noviembre de ese año la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Artículo 4° constitucional. Estableció que los varones y las mujeres son iguales ante la ley.

Actualmente sigue la batalla del feminismo para rescatarlas del menosprecio. Novelas, ensayos, documentales e investigaciones reivindican el verdadero papel de las mujeres en la Revolución de 1910. No fueron solamente cocineras, lavanderas, esposas y fieles enamoradas de los caudillos y sus tropas.

Fotografía: Fototeca Nacional INAH

Los ideólog de la Revo

Por Juventina Bahena

Detrás de las grandes revoluciones del siglo XX –no guerras, no batallas–, como la Revolución rusa de octubre de 1917, la cubana de 1953-1959 con el Movimiento 26 de Julio, y la Revolución Mexicana que inició en 1910, hubo grandes pensadores e intelectuales, casi todos periodistas y maestros de escuelas rurales, cuya reflexión y pensamiento crítico constituyó un sólido pilar que dio sentido y dirección a los movimientos armados.

Siempre estuvieron las ideas antes que las armas en sociedades explotadas y oprimidas que buscaron su liberación y la construcción de nuevas realidades con la modificación de las estructuras políticas, sociales, económicas.

¿Qué tanto las ideas de Carlos Marx aportaron a la visión del mundo de los ideólogos de la Revolución Mexicana? Lo cierto es que ninguno de nuestros revolucionarios se planteó la dictadura del proletariado, pero sí hay evidencia de que abrevaron de sus teorías, más cuando "El capital" –Marx apenas pudo concluir y publicar el tomo I y los otros dos fueron terminados por Federico Engels– es un texto teórico que ha sido catalogado como obra de filosofía, de economía, un tratado político sobre las relaciones de dominación entre proletarios y burgueses.

Hay un capítulo Octavo sobre los “Libros azules” que dan cientificidad a sus tesis sobre el modo de producción capitalista y la plusvalía que generan los trabajadores con base en la explotación de que son objeto por parte de los dueños de los medios de producción. Estos libros registraban los informes de los inspectores ingleses (entre los años 1830 y 1884), de cuyo estudio y análisis Carlos Marx exponía las condiciones de explotación y maltrato de los trabajadores en el sistema capitalista.

Sus teorías inspirarían revoluciones en Rusia, China, Cuba y en otros países. En las tres primeras fue derrocado el sistema dominante, se abolió la propiedad privada y los medios de producción se socializaron. El marxismo, en su vertiente filosófica, es aún una manera de interpretar el mundo.

gos
olución

¿Quiénes fueron los ideólogos de la Revolución Mexicana?

Ricardo Flores Magón (1873-1922) es, sin duda, el gran pensador de la Revolución Mexicana. Desde las páginas del diario Regeneración, editado por Jesús Flores Magón, lanzaba críticas al gobierno de Porfirio Díaz, pero es con la organización del Partido Liberal, en 1906, y la publicación del Manifiesto a la Nación, donde se exponen los ideales y el programa que se proponían llevar la práctica, luego de la insurrección que se preparaba en la clandestinidad.

En el texto se planteaba que "en los puntos del Programa no consta sino aquello que para ponerse en práctica amerita reformas en nuestra Legislación o medidas efectivas del Gobierno". Entre otros puntos, señalaba:

No se puede decretar que el Gobierno sea honrado y justo: tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de leyes, al definir las atribuciones del Gobierno, le señalan con bastante claridad el camino de la honradez; pero para conseguir que el Gobierno no se aparte de ese camino, como muchos lo han hecho, sólo hay un medio: la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que éstos sean, no bastan para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos en la cosa pública.

Fotografía: Fototeca Nacional INAH

Ricardo Flores Magón

El Programa del PLM, en cuya redacción participaron, principalmente, Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal, buscaba terminar con la estructura del Estado oligárquico porfirista hasta sus cimientos y crear un Estado democrático, con justicia social, nacionalista y antiimperialista, con participación inclusiva de la población en los asuntos del gobierno.

En el Programa se proponía eliminar el servicio militar obligatorio, elevar las responsabilidades de los funcionarios públicos; planteaba multiplicar las escuelas primarias y la obligatoriedad de la instrucción pública hasta los catorce años; determinaba una jornada laboral de 8 horas y el salario mínimo, la supresión de las tiendas de raya y reglamentación del trabajo doméstico; prohibía el trabajo infantil y establecía el pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo; proponía expropiar tierras improductivas a los latifundistas y la repartición de terrenos a los mexicanos que así lo solicitaran.

Los tres editaban el periódico Regeneración y elaboraban los principales artículos. Cuando se publicó el Manifiesto a la Nación, a Villarreal se le encomendó redactar la parte correspondiente a educación y agrarismo; Flores Magón se encargó de la exposición del programa; a Sarabia, lo referente a los campesinos y obreros.

Así, en la demanda de una educación universal, libre y laica y la exigencia de mejores salarios para los maestros de primaria, estuvo la mano de Villarreal, así como en el apartado laboral.

Los disturbios originados por la huelga de mineros de Cananea, el 1 de junio de 1906, que demandaban el cese a las discriminaciones de empleo, aumento salarial y reducción de la jornada de trabajo, tenían detrás del movimiento al PLM como principal fuerza política, que, a su vez, estaba gestando un movimiento previsto para el 16 de septiembre de ese año, porque decidieron que la única forma de lograr el cambio en México era la revolución armada.

Mientras se sucedían las revueltas organizadas por la Junta Revolucionaria del PML, Ricardo Flores Magón permanecía en una cárcel de Arizona, en 1909, en tanto la crisis política y la crispación social colocan a Francisco I. Madero al frente de un movimiento nacional antirreeleccionista.

El general José Antonio Villarreal González (1879 - 1944), fue un destacado militar revolucionario, profesor y político. En sus años de estudiante se relacionó con jóvenes liberales, entre ellos, Camilo Arriaga, con quienes fundó el club liberal "Ponciano Arriaga". ahí conoció a Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama y a Librado Rivera.

Desde 1903 participó en actividades políticas contra el régimen de Porfirio Díaz. Cultivó amistad con Ricardo Flores Magón, Jesús Flores Magón, Luis Cabrera Lobato, Heriberto Jara y Francisco I. Madero.

En 1904 fue redactor del periódico Regeneración, órgano de difusión de la Junta Revolucionaria que conspiraba contra la dictadura, con sede en San Luis Misuri.

Con los hermanos Flores Magón y otros miembros del partido, estuvo preso tres años en Los Ángeles, California, y en Yuma, Arizona, por violar las leyes de neutralidad de los Estados Unidos.

Al proclamarse el Plan de Guadalupe, en 1913, con el que inició la lucha contra Huerta y quienes lo reconocieron, Villarreal se incorporó al ejército de Carranza. Fue gobernador de Nuevo León; durante su administración aplicó disposiciones sobre relaciones laborales en beneficio de los obreros; prohibió el culto religioso y se le acusó de la destrucción de templos y del fusilamiento de imágenes religiosas.

Juan Sarabia Díaz de León (San Luis Potosí, 1882 - 1920) fue abogado, médico, historiador, político y periodista, fundador e integrante del PLM hasta 1911, fecha en que se une al movimiento antirreeleccionista de Francisco I. Madero. Tuvo varios oficios, pero el de impresor lo llevaría por el camino del periodismo y la política. Con el apoyo económico de Camilo Arriaga empezó a publicar “El Demócrata”. Al año siguiente empezó a editar “El Porvenir” y el “Renacimiento”, órgano de difusión del Club Liberal "Ponciano Arriaga". Colaboró en “El Diario del Hogar”, “El Hijo del Ahuizote” y otros periódicos revolucionarios.

Participó en el Congreso Liberal de 1901 en San Luis Potosí, junto con Camilo Arriaga, Librado Rivera y Antonio Díaz Soto y Gama. Fue secretario general del Club Liberal "Ponciano Arriaga". Exiliado en los Estados Unidos desde 1904, participó en la organización de PML junto con Ricardo Flores Magón, Librado Rivera, Antonio I. Villarreal, Rosalío Bustamante, Enrique Flores Magón y Manuel Sarabia.

En 1905 estuvo en contacto con los anarquistas Emma Goldman y Florencio Bazora con los que entabló frecuentes conversaciones en las que también participaban Antonio I. Villarreal y Ricardo Flores Magón.

En 1907 fue detenido en Ciudad Juárez y trasladado a la prisión de San Juan de Ulúa de donde es excarcelado en mayo de 1911 cuando Porfirio Díaz renuncia a la presidencia de México tras reconocer, en los Tratados de Ciudad Juárez, el triunfo del movimiento antirreeleccionista encabezado por Francisco I. Madero. Fue elegido diputado por San Luis Potosí durante el gobierno de Madero y encarcelado nuevamente cuando Victoriano Huerta disolvió la Cámara de Diputados, en 1913; fue liberado en 1914 y se trasladó a El Paso, Texas. Regresó a México en 1915. En 1920 fue senador por poco tiempo, debido a su salud diezmada por los recurrentes encarcelamientos, lo que le provocó la muerte.

Andrés Camilo Victorio Arriaga Ramos (1862-1945) ingresó en 1875 a la Escuela Nacional Preparatoria, de formación positivista, que dirigía Gabino Barreda. Ahí fue donde comenzó a leer textos de Proudhon, Marx, Engels, Bakunin y otros socialistas y anarquistas europeos. Ingresó a la Escuela Nacional de Ingenieros y a los 22 años comenzó a trabajar en las minas de plata propiedad de su familia. En 1888 fue nombrado diputado local en San Luis Potosí y de 1890 a 1898 se desempeñó como diputado del Congreso Nacional.

Su padre, Benigno Arriaga, era sobrino de Ponciano Arriaga, quien había sido diputado constituyente en 1857 y aliado de Benito Juárez. A él se le conoce como "Padre de la Constitución de 1857", por ser uno de sus principales redactores. Sus ideales sociales y agrarios los plasmó en el texto constitucional.

De regresó a San Luis Potosí, en 1899, se dispuso a generar un movimiento contra Díaz. Se reunió con jóvenes potosinos: Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama y Rosalío Bustamante. Con ellos fundó el Club Liberal "Ponciano Arriaga", donde discutían textos socialistas y anarquistas de la biblioteca que Arriaga había adquirido en París.

En 1901 el Club Liberal organizó el Primer Congreso Liberal que pretendía reestructurar el Partido Liberal y reivindicar la Constitución de 1857. Asistieron delegados de distintos estados de la República, entre los que se encontraban los hermanos Flores Magón, editores del periódico Regeneración.

Exiliado en Estados Unidos desde 1903 tuvo diferencias ideológicas con Ricardo Flores Magón y se separó del grupo que en 1905 fundó la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. Irónicamente, Arriaga, que había ayudado a difundir las ideas radicales de socialistas y anarquistas europeos entre los jóvenes intelectuales de clase media y baja, ya no estaba de acuerdo con ellos cuando comenzaron a plantear llevar esas ideas a la práctica.

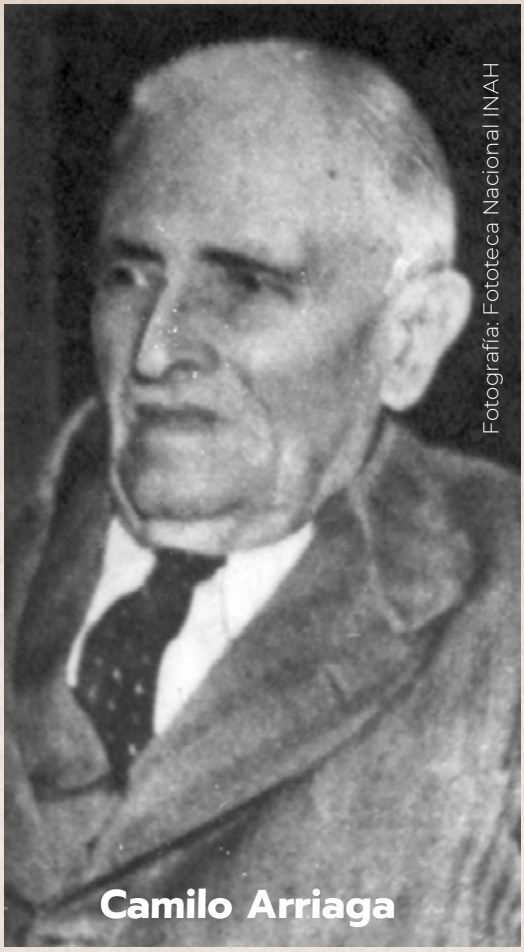
Fotografía: Fototeca Nacional INAH

Camilo Arriaga

El general Heriberto Jara Corona se integró al PLM a los 19 años. Fundó la primera Liga de Resistencia de los Obreros de Nogales y participó en la huelga de Río Blanco de 1907, de la que Heriberto fue uno de los principales dirigentes del movimiento, por lo cual fue a la cárcel. Después de ser puesto en libertad, empezó a escribir en periódicos como "La Opinión" y "El Dictamen". Fue militar y diputado del Congreso Constituyente de 1916. Impulsó diversas reformas y la incorporación de garantías sociales en varios artículos de la Constitución. Formó parte del grupo de diputados progresistas, entre quienes estaban Francisco J. Múgica, Alfonso Cravioto y Luís G. Manzón, que modificó el proyecto original de Carranza para incluir en la Constitución las garantías sociales consagradas en los artículos 3°, 27 y 123, referentes a la educación, propiedad de la tierra y derechos de los trabajadores, respectivamente.

Fotografía: Fototeca Nacional INAH

Heriberto Jara Corona

La mayoría de los ideólogos de la Revolución fueron periodistas. Ellos fundaron los periódicos porque necesitaron los medios para difundir sus críticas al régimen de Díaz y sus propuestas para la construcción de un nuevo sistema de derechos y de justicia social. Se reunían para analizar la situación nacional; leían a los teóricos socialistas, anarquistas y positivistas.

Para Madero, la democracia era un fin en sí misma y su lucha giró en torno a un objetivo: el "Sufragio Efectivo" y la "No Reelección". El Plan de San Luis de 1910 convocaba al levantamiento de armas para terminar con "la dictadura de Porfirio Díaz y establecer elecciones libres y democráticas"; también se comprometía a restituir a los campesinos las tierras que les habían sido arrebatadas por los hacendados.

Para Ricardo Flores Magón era modificar las estructuras y si el medio era una revolución, se tenía que hacer; para los moderados, la opción de las armas no era el camino. Al final, fue necesaria la lucha armada, pero la elaboración del Manifiesto del PML, en 1906, que daba una respuesta integral a las carencias sociales de los mexicanos, trascendería incluso a la redacción de las Constitución de 1917.

El caso de Emiliano Zapata y Francisco Villa fueron emblemáticos por la situación de extrema pobreza en la que surgieron. Zapata, más pragmático, básicamente exigía reparto de tierras y la devolución de aquellas de las que habían sido despojados.

Villa carecía de ideología política, pero personificó las causas de los desposeídos. Su lenguaje era el de las armas.

Fotografía: Fototeca Nacional INAH

Emiliano Zapata y Francisco Villa

La otra revolución

Emiliano Zapata y Francisco Villa emprendieron "la otra revolución", porque para ellos el movimiento armado iba más allá de la reivindicación democrática, que en los hechos solamente cumplía con el carácter formal, pero carecía de contenido material, que era lo que en realidad interesaba a los revolucionarios del sur. A partir de esa certeza se da el rompimiento con Madero.

El Plan de Ayala de Emiliano Zapata era un manifiesto de oposición a la forma en que Madero eludía la solución al problema agrario. El Plan fue planteado por Zapata en colaboración con el profesor Otilio E. Montaño. Del revolucionario fueron las ideas y las demandas concretas; del profesor fueron las formas precisas, claras, coherentes.

Las ideas de otros personajes que se unieron a las filas del antirreeleccionismo en 1910 fueron de Silvestre Terrazas, Antonio Díaz Soto y Gama, Manuel Palafox y Felipe Ángeles.

Muchas de las ideas para cambiar al régimen trascendieron hasta el texto de la Constitución, que poco a poco se fueron concretando en políticas públicas.

Los Magón y los Serdán, familias revolucionarias de 1910

Por Luz María Mondragón

Desde los tiempos antiguos se cantan las hazañas de los héroes. Los espíritus indómitos aparecen en todas las épocas, como en la Revolución de 1910. En sus páginas perviven los idealistas que la hicieron realidad. Incluso familias completas como los hermanos Serdán y los Flores Magón.

Los hermanos Serdán (Aquiles, Máximo y Carmen) insuflaron la chispa que propagó la Revolución de 1910. Participaron activamente en labores de propaganda política en apoyo de Francisco I. Madero. Aquiles fundó la organización "Luz y Progreso" y editó el semanario "La No Reelección", donde difundió las primeras ideas revolucionarias. En resumen, se les considera los primeros mártires de la guerra, porque Aquiles y Máximo son asesinados el 18 de noviembre, 48 horas antes del inicio del movimiento armado.

En el régimen de Porfirio Díaz germinaron los ideales que impulsaron la Revolución. Algunos revolucionarios son legendarios. Otros rebeldes son menos conocidos y populares, como Aquiles, Máximo y Carmen Serdán.

Escritores e investigadores han rescatado del olvido a esta singular estirpe que alumbró el inicio de la epopeya mexicana. Los estudios revelan que, en la calle de Santa Clara, en la ciudad de Puebla, vivió esta que no es una familia de tantas, sino un grupo de vidas comprometidas. Quijotes modernos entregados a un ideal: la causa social contra el tirano y dictador Porfirio Díaz.

Los políticos de hoy tal vez han leído "Diálogos en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu" (publicado en 1864). Su autor, Maurice Joly, dice: el secreto principal de un gobierno autoritario es debilitar el espíritu público, hasta el punto de des-

interesarlo por completo de las ideas y los principios con los que se hacen las revoluciones.

Sin embargo, siempre hay idealistas que no se doblegan ante el poder. La dictadura de Díaz no logró amedrentar a la familia Serdán. En la casa de Aquiles, Máximo y Carmen habitó una tenaz resistencia a la élite. Los Serdán no se arredraron; entre ellos mandaba la conciencia social. Siguieron con las reuniones clandestinas, las lecturas de literatura subversiva. Los hermanos no cesaron sus campañas contra el Estado opresor.

Las reflexiones de los Serdán dibujaban la dictadura. Transmitían la opresión, la insensibilidad, sus horrores. Eran tiempos en que solamente se toleraban verdades oficiales. Quienes no estaban de acuerdo amanecían tirados en las banquetas o colgados de los pirules. Asesinaban a periodistas que no sucumbían ante la nómina y mandato oficial. Se clausuraban y quemaban periódicos. Desaparecían las voces disidentes. Crecía la persecución a opositores. Muchos luchadores fueron castigados con el destierro o un viaje al corazón de las tinieblas: a Valle Nacional y a la lúgubre cárcel de Belén, donde florecían flores del mal: tuberculosis, lepra, hambruna...

La prensa extranjera prodigaba elogios al dictador Díaz. Y cómo no, si entregaba la riqueza nacional (minas, ferrocarriles, petróleo...) a los amos del universo: las transnacionales.

Los Serdán continuaron la lucha. Destacó el papel de Carmen, la hermana.

En 1910 las mujeres estaban encadenadas a rígidas costumbres tradicionales. Era una sociedad opresora para ellas. Esta situación era más extrema en la conservadora ciudad de Puebla, donde Carmen fue una aparición insólita que atentaba contra el recalcitrante conservadurismo. Era una mujer adelantada a su tiempo. Se despojó del corsé que imponía el horizonte localista. No fue una mujer cautiva, presa en los prejuicios y costumbres de una época que limitaba la acción femenina a la cocina.

La prosa vigorosa y palpitante de María Luisa, "La China Mendoza", en el libro "Tris de Sol", convierte a Carmen Serdán en un sol alrededor del cual giran acontecimientos históricos. Carmen imanta palabras e imágenes. Carmen hechizó a la escritora, quien indagó su vida en bibliotecas, archivos y en los rincones de la casa de Santa Clara. A través de su mirada literaria dejó un homenaje a Carmen.

Espíritus atrevidos, los Serdán alistaban la Revolución. Ya la acariciaban. Ya estaban a un paso de iniciarla. Pero recibieron inesperados golpes del destino. Apareció la traición. Un delator los denunció. Estalló la furia de la dictadura. Tiñó de sangre la casa familiar, el 18 de noviembre de 1910.

Los Serdán enfrentaron el ataque, sin rendirse. Paladines solitarios, cayeron. Valerosamente la joven Carmen subió hasta el balcón de su casa y arengó al pueblo: "¡Es la revolución, no permanezcáis más de rodillas!". Temerosa, la gente se alejó y los abandonó.

Nadie acudió en auxilio de los hermanos Serdán. Únicamente llegó la fatalidad. Máximo expiró en los brazos de Carmen. Momento memorable de la Revolución. La imagen de Carmen y Máximo evocaba La Piedad, le memorable obra de Miguel Ángel.

Después, Carmen, su madre, la esposa e hijos pequeños de Aquiles fueron llevados a la cárcel. El día languideció, 48 horas después estalló la Revolución de 1910.

Los Flores Magón

Hoy los hermanos Flores Magón (Jesús, Ricardo y Enrique) serían combativos defensores de derechos humanos. Ayer fueron ideólogos, luchadores y periodistas opositores al gobierno autoritario de Díaz. Fundaron el célebre periódico "Regeneración". También "El hijo del Ahuizote". Sus publicaciones fueron calladas por la dictadura porfirista. Tuvieron que salir del país como perseguidos políticos. Profunda conciencia social y mentes privilegiadas son los Flores Magón. Aportaron las ideas más progresistas.

Militares ejemplares

Los gobiernos autoritarios siempre han lanzado al Ejército contra el pueblo y los luchadores sociales. Pero también hay militares a quienes distingue la ejemplaridad.

El coronel Felipe Ángeles Melo defendió heroicamente a México durante las intervenciones extranjeras estadounidense y francesa. Es el padre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, brillante militar oriundo de Zicualtipán, Hidalgo.

Porfirio Díaz becó a Felipe Ángeles Ramírez en el Colegio Militar del Castillo de Chapultepec, a los 14 años de edad. El adolescente compartió aulas con Victoriano Huerta.

Felipe Ángeles Ramírez siempre destacó. Perfeccionó su carrera militar en Estados Unidos. También en Europa, donde reconocieron sus méritos. Al inicio de la Revolución, Francisco I. Madero lo nombró director del Colegio Militar.

Aunque un tiempo combatió a los rebeldes, siempre sobresalió y fue respetado por los valores de su actuar. Tenía predisposición al diálogo, a la conciliación, a los acuerdos y a la justicia social, a diferencia de la postura autoritaria que asumía la mayoría de los generales, proclives al uso letal de la fuerza del Ejército, con métodos de implacable represión que solamente avivaba más la lucha.

En la Decena Trágica, Felipe Ángeles fue detenido junto con José María Pino Suarez y Francisco I. Madero.

Niños y niñas en la Revolución

La niñez también participó directamente en la Revolución. Aunque son pocas las referencias bibliográficas, sí quedaron evidencias fotográficas en las que se ve a niñas y niños involucrados en el movimiento.

Miles de campesinos que se unían a la Revolución llevaban consigo a su familia. Niñas y niños tenían tareas específicas. Los infantes soldados usaban fusiles, escopetas; portaban cartucheras o cananas, aunque les quedaran demasiado grandes y pesadas. La mayoría de niñas cocinaba para los combatientes.

Morir en la línea de fuego fue el destino de gran número de niñas y niños. Pero también fallecían por infecciones originadas en los vagones de tren y campamentos insalubres donde vivían.

Niños y niñas villistas, carrancistas, maderistas, zapatistas. Pequeños soldados. Espías. Arrieros. Mensajeros. Acarreadores de agua y provisiones. Cuidadores de animales, principalmente caballos de los revolucionarios.

Fotografía: Fototeca Nacional INAH

Mirada cultural

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

Yo, Díaz

"Yo, Díaz" es la historia de un resentimiento vivo llamado Don Porfirio; héroe para algunos, villano para otros. Sin duda, el hombre más controversial que haya gobernado México.

Una novela emocionante, crítica e inolvidable para entender el México del siglo XIX.

En su lecho de muerte en París, durante su exilio, el expresidente Porfirio Díaz narra, en propia voz y de forma íntima, su vida personal y política, de sus amigos y familiares más cercanos, y de políticos y militares que definieron su época. Díaz entrelaza su biografía con los eventos más significativos que vivió el país durante el siglo XIX: la Guerra de Reforma, la Segunda Intervención Francesa, y el gobierno de Benito Juárez . Cuenta cómo sucedió el famoso incidente de "Mátalos en caliente", las huelgas de Río Blanco y Cananea, las fiestas del centenario de la Independencia y el inicio de la Revolución Mexicana. A su vez, voces de otros personajes llegan a juzgar al viejo militar por sus aciertos y sus errores, dando perspectivas distintas de su legado.

Con más de trece reimpresiones y miles de ejemplares vendidos en México, "Yo, Díaz" es otra forma de adentrarse en la historia de México y en la vida de los hombres que forjaron el país. Es una novela sobre un hombre ordinario con un destino extraordinario.

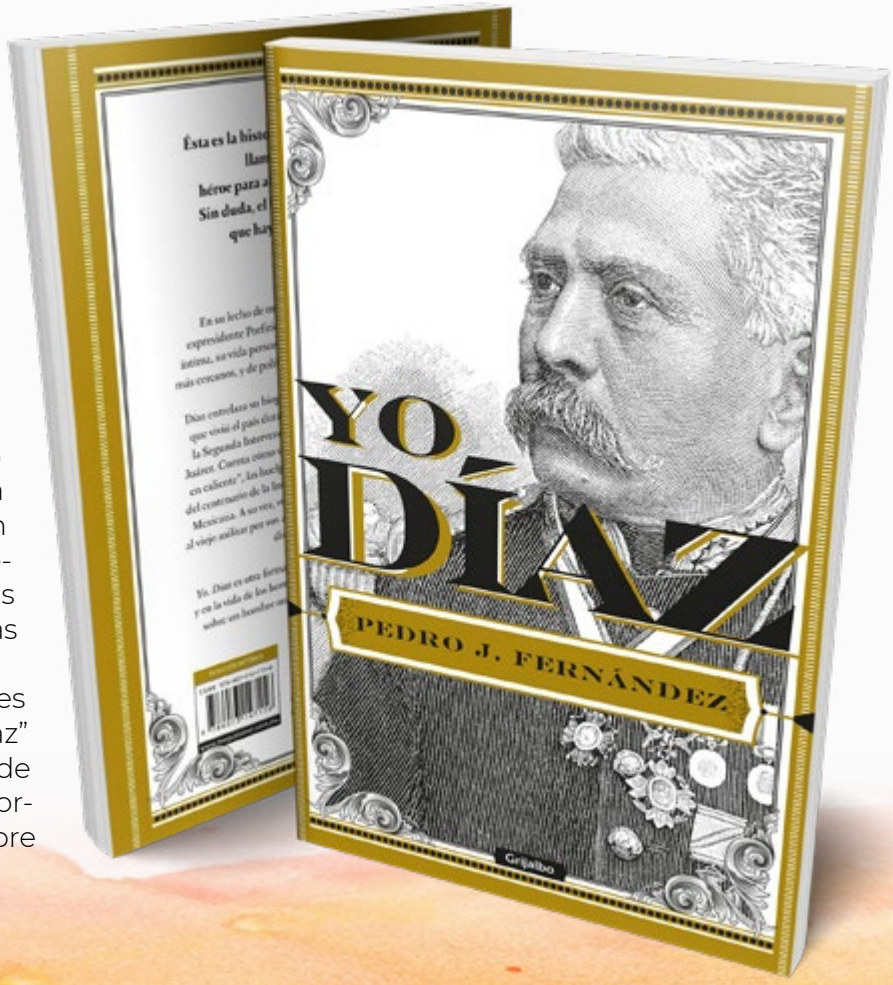

“La muerte es democrática, ya que a fin de cuentas, güera, morena, rica o pobre, toda la gente acaba siendo calavera.”

José Guadalupe Posada